Villavicencio, 22/09/2026

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1292 de 2026 No. DEL PROCESO EN SECOP CD-1542-2026
PERIODO No. 3 del 17 junio del 2026 al 26 de agosto de 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1292 DEL 22 DE ENERO DE 2026, PROCESO EN SECOP II CD-1542-2026
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X_____
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS – CEMID, R.L. CAMILO AURELIO VELANDIA RODRÍGUEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 800215465-7 C.C. 79.558.178.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MAYOR JAIME TRIANA RESTREPO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANDREA CARREÑO PINZÓN C.C 40.443.036
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	22/01/2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/C. ($5.309.337.120.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	26/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/12/2026

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	N.A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS:	N.A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES:	N.A. FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA: DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	N.A. FECHA: DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 22/01/2026, notificado personalmente con fecha 22/01/2026 y en plataforma SECOP II del 26/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente **PERIODO No. 3 del 17 junio del 2026 al 26 de agosto de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance del 75%: de ejecución del contrato, de prestación de servicio educativa No. 1292 de 2026, se desarrollará con el cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos, entre ellos el registro presupuestal No. 1376 del 9 de enero de 2026 que garantiza el cumplimiento del compromiso adquirido por el Municipio en la ejecución de dicho contrato.

 Se verifica igualmente la aprobación de póliza con vigencia de las respectivas garantías de cumplimiento del contrato, de calidad en la prestación del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y de responsabilidad civil extracontractual, 100016552, con aprobación del 23 de enero de 2026.

SEGUROS MUNDIAL	POLIZA CSC-100061023 Expedida 22/01/2026	
AMPAROS	**Vr. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20 %)	$ 1.061.867.424.00	22/01/2026-29/03/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%)	$ 1.061.867.424.00	22/01/2026-29/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO (20%)	$ 1.061.867.424.00	22/01/2026-29/03/2026
SEGUROS MUNDIAL SAS	POLIZA CSC-100061023 Expedida 22/01/2026	
AMPAROS	**Vr. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (4%)	$ 700.362.000.00	22/01/2026-28/11/2026

Se actualizo la póliza de con Mundial de Seguros, según acta de inicio, se verificó igualmente la aprobación de póliza con vigencia de las respectivas garantías de cumplimiento del contrato, de calidad en la prestación del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y de responsabilidad civil extracontractual.

MUNDIAL DE SEGUROS S.A	POLIZA DE CUMPLIMIENTO CSC -100061023 Expedida 10/06/2026	
AMPAROS	**Vr. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (20 %)	$ 1.061.867.424.00	26/01/2026-2/04/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%)	$ 1.061.867.424.00	26/01/2026-2/04/2027
CALIDAD DEL SERVICIO (20%)	$ 1.061.867.424.00	26/01/2026-2/04/2027
MUNDIAL DE SEGUROS S. A	POLIZA DE R.C.E. CSC-100016552 Expedida 25/05/2026	
AMPAROS	**Vr. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	$ 700.362.000.00	26/01/2026-04/01/2027

3.ACTIVIDADES EJECUTADAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El supervisor se permite informar el avance del objeto del contrato 1292 del 2026, en el periodo **comprendido entre el 17 junio del 2026 al 26 de agosto de 2026**, desarrollado durante el tercer periodo de ejecución del contrato lo siguiente:

en la siguiente tabla se detalla la cantidad de estudiantes por contrato y la cantidad de estudiantes atendidos por cada categoría al corte del presente informe por un valor calculado con la tipología emitida por el Ministerio de Educación.

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
CONTRATO 1292 DE 2026	120	600	480	240	1440
	4.213.759.00	3.371.007,00	3.792.384.00	4.003.073,00	
	505.651.080,00	2.022.604.200.00	1.820.344.320.00	960.737.520.00	5.309.519.929.00
ESTUDIANTES ATENDIDOS	117	600	473	212	1402
VALOR TOPOLOGIA	4.213.759.00	3.371.007,00	3.792.384.00	4.003.073,00	
VALOR TOTAL	493.009.803.00	2.022.604.200.00	1.793.797.632.00	848.651.476.00	5.158.063.111.00
VALOR TOTAL cobrado segundo pago 75%					**$ 1.289'515.777,75**

Se realizo el conteo de los estudiantes por parte de la supervisión, llamando a lista aula por aula y verificando que la matricula entregada por SIMAT este acorde con el cuadro de matrícula presentado por la CEMID para el presente corte, en el cual encontramos lo siguiente: (anexo matricula con corte a 24 de agosto por el SIMAT)

Grado	Aula	total	retirados	total	cobros
T	1	40		115	117
T	2	38	1		
T	3	37	1		

1	1	42		608	600
1	2	41			
1	3	41			
2	1	40			
2	2	42			
2	3	41			
3	1	39			
3	2	38			
3	3	37			
4	1	41			
4	2	44			
4	3	38			
5	1	41			
5	2	42			
5	3	41			
6	1	41		470	473
6	2	42			
6	3	37			
7	1	43			
7	2	43			
7	3	40			
8	1	41	1		
8	2	41	1		
8	3	40			
9	1	33	1		
9	2	35			
9	3	34			
10	1	34		212	212
10	2	40			
10	3	36			
11	1	32			
11	2	35			
11	3	35			
		1405	5	1405	1402

los siguientes estudiantes fueron retirados del establecimiento, sin embargo, se incluyen en el presente cobro por la cantidad de días de servicio prestados.

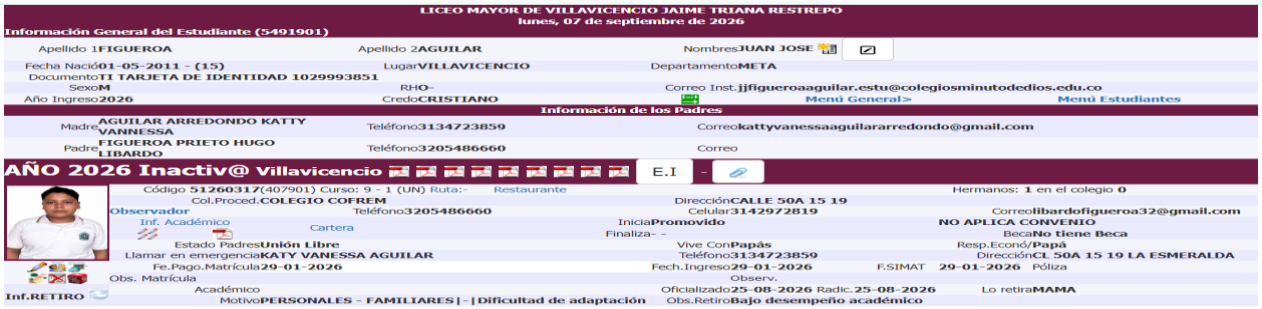
GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE RETIRO SIMAT	DIAS DE SERVICIO
T02	Juan Pablo Espinos Pascual	14/08/2026	58
T03	Axel Geronimo Herrrera Ricardo	14/08/2026	58
801	Francheska Roximar Delgado Rojas	10/08/2026	54
802	Juan steban Mongui Benitez	19/08/2026	63
901	Juan Jose Figueroa Aguilar	25/08/2026	69

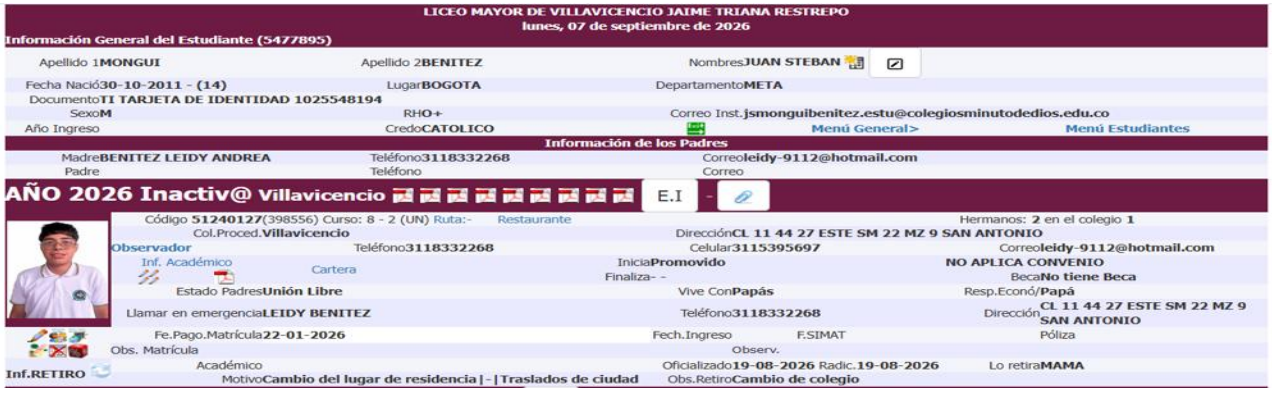
Se anexa el pantallazo del retiro del SIMAT, donde se puede corroborar la fecha de retiro.


LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO
lunes, 07 de septiembre de 2026
Información General del Estudiante (5489523)
Apellido 1ESPINOSA Apellido 2PASCUAL Nombres JUAN PABLO
Fecha Nació 06-09-2020 - (6) Lugar GRANADA Departamento META
Documento RC REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO 1124836615
Sexo M RHO+ Correo Inst. jpespinosapascual.estu@colegiosminutodedios.edu.co
Año Ingreso 2026 Credo CATOLICA Menú General> Menú Estudiantes
Información de los Padres
Madre PASCUAL NIÑO MONICA TATIANA Teléfono 3209774382 Correo tatianapascual060798@gmail.com
Padre Teléfono Correo
AÑO 2026 Inactiv@ Villavicencio E.I
Código 51260073(388219) Curso: T - 2 (UN) Ruta:- Restaurante Dirección MZ 57 CASA 21 Hermanos: 1 en el colegio 0
Col.Proced. Celular 3160575295
Observador Teléfono 3209774382 Correo tatianapascual060798@gmail.com
Inf. Académico Cartera Inicia Nuevo Estudiante NO APLICA CONVENIO
Finaliza- - Beca No tiene Beca
Estado Padres Unión Libre Vive Con Papás Resp.Econó/Mamá
Llamar en emergencia TATIANA PASCUAL Teléfono 3209774382 Dirección MZ 57 CA 21 EL BRILLANTE
Fe.Pago.Matrícula 05-11-2025 Fech.Ingreso 26-01-2026 F.SIMAT Póliza
Obs. Matrícula Observ.
Académico Oficializado 14-08-2026 Radic. 14-08-2026 Lo retira ACUDIENTE
Inf.RETIRO Motivo Cambio del lugar de residencia | - | Traslados de ciudad Obs.Retiro Cambio de ciudad


LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO
lunes, 07 de septiembre de 2026
Información General del Estudiante (5489331)
Apellido 1HERRERA Apellido 2RICARDO Nombres AXEL GERONIMO
Fecha Nació 27-06-2020 - (6) Lugar VILLAVICENCIO Departamento META
Documento RC REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO 1121974547
Sexo M RH B+ Correo Inst. agherrerariricardo.estu@colegiosminutodedios.edu.co
Año Ingreso 2026 Credo CRISTIANO Menú General> Menú Estudiantes
Información de los Padres
Madre RICARDO HERNANDEZ MONICA ALEJANDRA Teléfono 3005029454 Correo aleja_hernandez17@hotmai.com
Padre Teléfono Correo
AÑO 2026 Inactiv@ Villavicencio E.I
Código 51260021(388018) Curso: T - 3 (UN) Ruta:- Restaurante Hermanos: 2 en el colegio 0
Col.Proced. Dirección SM 19 MZ 15 CASA 12
Observador Teléfono 3005029454 Celular Correo aleja_hernandez17@hotmail.com
Inf. Académico Cartera Inicia Nuevo Estudiante NO APLICA CONVENIO
Finaliza- - Beca No tiene Beca
Estado Padres Unión Libre Vive Con Papás Resp.Econó/Mamá
Llamar en emergencia NILFA ELENA RICARDO Teléfono 3134401856 Dirección SM 19 MZ 15 CA 12 SAN ANTONIO
Fe.Pago.Matrícula 21-10-2025 Fech.Ingreso 01-01-2026 F.SIMAT Póliza
Obs. Matrícula Observ.
Académico Oficializado 14-08-2026 Radic. 14-08-2026 Lo retira OTRO
Inf.RETIRO Motivo Cambio del lugar de residencia | - | Traslados de ciudad Obs.Retiro Cambio de ciudad


LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO
lunes, 07 de septiembre de 2026
Información General del Estudiante (5490855)
Apellido 1DELGADO Apellido 2ROJAS Nombres FRANCHESKA ROXIMAR
Fecha Nació 25-09-2011 - (14) Lugar VENEZUELA Departamento
Documento NUIP NÚMERO UNICO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL N52246965688
Sexo F RHO+ Correo Inst. frdelgadorojas.estu@colegiosminutodedios.edu.co
Año Ingreso 2026 Credo NO TIENEN RELIGION Menú General> Menú Estudiantes
Información de los Padres
Madre ROJAS GUZMAN ASTRID CAROLINA Teléfono 3229336092 Correo
Padre Teléfono Correo
AÑO 2026 Inactiv@ Villavicencio E.I
Código 51260167(406655) Curso: 8 - 1 (UN) Ruta:- Restaurante Hermanos: 2 en el colegio 0
Col.Proced. IE CATUMARE Dirección CALLE 23SUR 43A 27
Observador Teléfono 3229336092 Celular Correo
Inf. Académico Cartera Inicia Promovido NO APLICA CONVENIO
Finaliza- - Beca No tiene Beca
Estado Padres Otro Vive Con Otro Otro (Ti@)LAVADO LOPEZ EULICAR XIOMARA 3229336092 eulikarlavado.1994@gmail.com
Llamar en emergencia EULICAR LAVADO (TIA) Teléfono 3229336092 Dirección CL 23SUR 43A 27 LA ROCHELA
Fe.Pago.Matrícula 19-12-2025 Fech.Ingreso 26-01-2026 F.SIMAT 19-12-2025 Póliza
Obs. Matrícula Observ.
Académico Oficializado 10-08-2026 Radic. 10-08-2026 Lo retira OTRO
Inf.RETIRO Motivo Cambio del lugar de residencia | - | Traslados de ciudad Obs.Retiro Cambio de colegio


LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO
lunes, 07 de septiembre de 2026
Información General del Estudiante (5491901)
Apellido 1FIGUEROA Apellido 2AGUILAR Nombres JUAN JOSE
Fecha Nació 01-05-2011 - (15) Lugar VILLAVICENCIO Departamento META
Documento TI TARJETA DE IDENTIDAD 1029993851
Sexo M RHO- Correo Inst. jjfigueroaaguilar.estu@colegiosminutodedios.edu.co
Año Ingreso 2026 Credo CRISTIANO Menú General> Menú Estudiantes
Información de los Padres
Madre AGUILAR ARREDONDO KATTY VANNESSA Teléfono 3134723859 Correo kattyvanessaaguilararredondo@gmail.com
Padre FIGUEROA PRIETO HUGO LIBARDO Teléfono 3205486660 Correo
AÑO 2026 Inactiv@ Villavicencio E.I
Código 51260317(407901) Curso: 9 - 1 (UN) Ruta:- Restaurante Hermanos: 1 en el colegio 0
Col.Proced. COLEGIO COFREM Dirección CALLE 50A 15 19
Observador Teléfono 3205486660 Celular 3142972819 Correo libardofigueroa32@gmail.com
Inf. Académico Cartera Inicia Promovido NO APLICA CONVENIO
Finaliza- - Beca No tiene Beca
Estado Padres Unión Libre Vive Con Papás Resp.Econó/Papá
Llamar en emergencia KATY VANESSA AGUILAR Teléfono 3134723859 Dirección CL 50A 15 19 LA ESMERALDA
Fe.Pago.Matrícula 29-01-2026 Fech.Ingreso 29-01-2026 F.SIMAT 29-01-2026 Póliza
Obs. Matrícula Observ.
Académico Oficializado 25-08-2026 Radic. 25-08-2026 Lo retira MAMA
Inf.RETIRO Motivo PERSONALES - FAMILIARES | - | Dificultad de adaptación Obs.Retiro Bajo desempeño académico



4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1) **No subcontratar la prestación del servicio público educativo**. Para este tercer corte de ejeciución de la prestación del sercicio educativo del contarto 1292-2026 el contratista no ha subcontratado la prestación del servicio educativo, como soporte del cumplimiento de la presente obligación, el contratista adjunta el Certificado de No Subcontratación suscrito por el Representante Legal como Adjunto N°1 del informe de gestion, mediante el cual se certifica que la ejecución de las actividades contratadas se realiza directamente y que no se han celebrado acuerdos de subcontratación en el marco del contrato.

2) **Proporcionar todos los componentes de la canasta educativa que la entidad territorial no esté en capacidad de aportar, inclusive el personal directivo, docentes o personal administrativo.** El Contratisata desarrolló todas las actividades requeridas para la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa, contanto con todos los recursos humanos, fisicos y financieros que se necesitaron durante este corte, se detalla la vinculación y gestión del personal requerido para la ejecución del contrato, dando cumplimiento a la Canasta en el numeral **A**

A - PERSONAL DOCENTE DIRECTIVOS DOCENTE

Rector Coordinadores

Durante este trimestre se mantuvo el cumplimiento de pago de nómina y parafiscales mensuales, para el personal de toda la planta académica y durante todo el corte del presente informe se mantuvo completo el equipo directivo conformado por 4 funcionarias, como soporte de ello se adjunta al presente informe las planillas de pago de nómina.

1	CC	30082473	MORALES GUTIERREZ SANDRA PATRICIA	RECTORA
2	CC	52332650	CONTRERAS ARRIETA MARIA MARGARITA	COORDINADORA DE CONVIVENCIA
3	CC	1121880223	ROZO SANCHEZ JENNIFER	COORDINADORA DE CONVIVENCIA
4	CC	1122118121	GONZALEZ LEGUIZAMO DIANA MILENA	COORDINADORA ACADEMICA

Durante este trimestre se mantuvo el cumplimiento de pago de nómina y parafiscales mensuales, para el personal de toda la planta académica y durante todo el corte del presente informe se mantuvo completo la planta docente conformado por 45 funcionarios, como soporte de ello se adjunta al presente informe las planillas de pago de nómina

CC	1031165337	ARANGO MORENO GERALDHINE	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121865840	AREVALO MORALES ANGELA GINETH	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1122650102	ASPRILLA MOSQUERA ARLEEN YARITZA	DOCENTE LICENCIADO
CC	80932804	BELTRAN BENAVIDES OSCAR ALFONSO	DOCENTE LICENCIADO
CC	40186605	CARDENAS MORA SONIA MABEL	DOCENTE LICENCIADO
CC	1023881165	CARVAJAL GARCIA YURY VIVIANA	DOCENTE LICENCIADO
CC	35264518	CASTILLO BELTRAN LUZ DARY	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121888380	GAMBOA GARCIA LEIDY YOBANA	DOCENTE LICENCIADO
CC	39729971	GONZALEZ PULIDO HILDA FANNY	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1065815999	GUAZA CASAS BRENDA ALEXANDRA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121836312	GUTIERREZ CRUZ TANIA FERNANDA	DOCENTE LICENCIADO
CC	86082687	HERRAN PALMAS ALEXANDER	DOCENTE LICENCIADO
CC	1233193826	HIDALGO MERA CARLOS DANIEL	DOCENTE LICENCIADO
CC	1053769276	JIMENEZ BELTRAN RONALD STIVEL	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	52718966	JIMENEZ CARDOZO ADRIANA HERMINDA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121852724	LOAIZA AVILA LEIDY VIVIANA	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121849900	MARTINEZ APOLINAR YESICA YESENIA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1032454298	MEDINA ESCOBAR NICOLAS DAVID	DOCENTE LICENCIADO
CC	35263589	MENDIETA GALLO LORENA FERNANDA	DOCENTE LICENCIADO
CC	86078791	MONTES CADENA FABIO ANDRES	DOCENTE LICENCIADO
CC	40443628	MORA RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	DOCENTE LICENCIADO
CC	40326169	MORALES MENDOZA JENNY LILIANA	DOCENTE LICENCIADO
CC	80737374	MORENO RODRIGUEZ JAIR VALENTIN	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121818048	MURCIA GARAVITO MARIA ELISABETH	DOCENTE LICENCIADO
CC	1006729109	MURCIA MELO YENITH DORIANA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121822720	NARVAEZ LADINO JULIAN ANDRES	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	1193578581	OLANO RIVEROS SEBASTIAN	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121900450	OTALORA RAMIREZ LAURA DANIELA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121999076	PABON CASTAÑO JOHAN SNEYDER	DOCENTE LICENCIADO
CC	1123533936	PARRA ARCE DIDIER SNEYDER	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	1121914238	PARRADO GUEVARA LINA VALERIA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER PRAE
CC	1121875034	PRIETO HERRERA ADRIANA LIZETH	DOCENTE LICENCIADO
CC	1077442782	QUEJADA SANCHEZ ALBER	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1052021176	QUEVEDO BENITEZ KATHERINE PAOLA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121961529	QUIROGA AMADO DEISY VIVIANA	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	40219299	RAMOS GUEVARA LEIDY BIBIANA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121826259	RAMOS HERRERA SANDRA MILENA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121820015	REYES ROJAS DEISY YULIETH	DOCENTE LICENCIADO

	CC	26641477	RODRIGUEZ FIGUEROA JULIA HERMINIA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
	CC	1058038935	ROSAS ALVARADO LUIS MIGUEL	DOCENTE LICENCIADO
	CC	1077444680	SALAS REINTERIA JONIER	DOCENTE LICENCIADO
	CC	1052943986	SOLIS MARTINEZ JUAN CARLOS	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
	CC	1116794287	VELANDIA BOBADILLA DIDIER JOSE	DOCENTE LICENCIADO
	CC	40217658	VELASQUEZ VELASQUEZ VIVIANA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER PREMPE
	CC	1121958278	VILLARRAGA GALLO KAREN JULIETH	DOCENTE LICENCIADO

Bonificaciones docentes

Para este periodo la bonificación docente se mantuvo reflejada en los pagos de nómina mensuales, por motivos de jefaturas de área con un total de 7 funcionarios y docentes lideres de los clubes de talentos o proyectos con un Total, de 7 funcionarios, como soporte de esto se adjuntan aleatoriamente dos comprobantes de pago de nómina

CC	1031165337	ARANGO MORENO GERALDHINE	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121865840	AREVALO MORALES ANGELA GINETH	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	39729971	GONZALEZ PULIDO HILDA FANNY	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121852724	LOAIZA AVILA LEIDY VIVIANA	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	80737374	MORENO RODRIGUEZ JAIR VALENTIN	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1077442782	QUEJADA SANCHEZ ALBER	DOCENTE JEFE DE AREA
CC	1121961529	QUIROGA AMADO DEISY VIVIANA	DOCENTE JEFE DE AREA

CC	52718966	JIMENEZ CARDOZO ADRIANA HERMINDA	DOCENTE LICENCIADO
CC	1121822720	NARVAEZ LADINO JULIAN ANDRES	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	1123533936	PARRA ARCE DIDIER SNEYDER	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	1121914238	PARRADO GUEVARA LINA VALERIA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER PRAE
CC	26641477	RODRIGUEZ FIGUEROA JULIA HERMINIA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	1052943986	SOLIS MARTINEZ JUAN CARLOS	DOCENTE LICENCIADO - LIDER CLUB TALENTO
CC	40217658	VELASQUEZ VELASQUEZ VIVIANA	DOCENTE LICENCIADO - LIDER PREMPE

B - PERSONAL ADMINISTRATIVO

Auxiliares relacionados con la actividad económica

Durante este trimestre se mantuvo el cumplimiento de pago de nómina y parafiscales mensuales, para los auxiliares de apoyo al área académica y durante todo el corte del presente informe se mantuvo completo la planta conformada por 3 funcionarias, como soporte de ello se adjunta al presente informe las planillas de pago de nómina.

40431507	MARTINEZ MORA ANA KARINA	SECRETARIA ACADEMICA
1001202349	PINTO CAINABA XIMENA ANDREA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA
1122648073	PINEDA GARCIA DAMARIS	AUXILIAR DE ENFERMERIA

Otros profesionales

Durante este trimestre se mantuvo el cumplimiento de pago de nómina y parafiscales mensuales, para los otros profesionales de apoyo al área académica y durante todo el corte del presente informe se mantuvo completo la planta conformada por 4 funcionarios, como soporte de ello se adjunta al presente informe las planillas de pago de nómina.

	CC	1121958659	CARDENAS PARRADO ANGIE CAMILA	PSICOLOGA PRIMARIA
	CC	1121957360	IZQUIERDO BERNAL LEIDY TATIANA	PSICOLOGA BACHILLER
	CC	1121854458	LOPEZ SALDARRIAGA XIOMARA	TRABAJADORA SOCIAL
	CC	1030667473	BAQUERO BARBOSA JORGE LUIS	CAPELLAN
Cargos administrativos: Asistente administrativo Auxiliares	Durante este trimestre se mantuvo el cumplimiento de pago de nómina y parafiscales mensuales, para los cargos administrativos y durante todo el corte del presente informe se mantuvo completo la planta conformada por 9 funcionarios, como soporte de ello se adjuntan al presente informe las planillas de pago de nómina			
	CC	1143424007	ROBLES HERNANDEZ DALYS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	CC	1121934912	SANABRIA MACHADO YURLEDY JOHANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
	CC	1000322588	BEJARANO MORENO LAURA VALENTINA	AUXILIAR CONTABLE
	CC	79790732	CHAVEZ VARGAS DIEGO	AUXILIAR DE SISTEMAS
	CC	1122651541	HERRERA LINARES FABIAN FELIPE	AUXILIAR DE PASTORAL
	CC	1121834767	CONDE BARAHONA ROSA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	CC	1051891025	DAIRIS PAOLA GONZALEZ HERNANDE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	CC	1019096716	CERINZA ARAGON MIGUEL ANGEL	AUX. MENSAJERIA Y MANTENIMIENTO
Otros gastos de nomina	Para este periodo se reflejan ejecutados en otros gastos de nómina, los pagos relacionados por exámenes médicos ocupacionales de ingreso, el pago de las pólizas exequiales de los funcionarios y suministros de dotación, como evidencia de esto se adjuntan las facturas correspondientes.			

3) **No vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato**. El contratista realizó la contratación del personal y cada uno de los empleados por nomina dirtecta, garantizando la **no** contratacion de funcionarios del estado, mediante certificado de Carta de Manifestacion adjunto N°2 del informe de gestion, dando cumplimiento a las disposiciones contractuales y legales aplicables a este apartado, dichos documentos reposan en las hojas de vida de cada uno de los funcionarios de la empresa.

4) **No vincular el personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.** El contratista realizó la contratación del personal y cumple con las condiciones laborales requeridas en los contratos laborales, acredita el cumplimiento de la presente obligación mediante la expedición del Certificado de No Subcontratación, el cual se encuentra adjunto en los anexos del Informe de Gestión. Asimismo, relaciona el personal vinculado a la ejecución del contrato en el capítulo de Gestión Administrativa y Financiera, apartado de Recursos Humanos. De igual manera, adjunta los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual.

5) **No realizar cobros a la población atendida, correspondientes a derechos académicos, servicios complementarios, por alguno de los componentes de la canasta educativa**

pactados en el contrato o por cualquier otro concepto contrario a las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el contrato. La Corporación Educativa Minuto de Dios CEMID mediante el Liceo Mayor de Villavicencio, informa a los padres de familia y comunidad educativa desde el inicio del año y en el registro de cada nueva matricula, que no se realizan cobros para la prestación del servicio educativo. Como evidencia de la presente claúsula se adjunta al tercer informe de gestión, una certificación de no cobro a los estudiantes beneficiarios del servicio educativo.

6) **Prestar el servicio educativo solo a los estudiantes relacionados en los listados conforme a la atención contratada, por lo tanto, no se podrá imputar a estudiantes no contratados, salvo la excepción prevista en el inciso 3 del artículo 2.3.1.3.2.15 del Decreto 1851 de 2015, la cual será definida únicamente por EL MUNICIPIO**. Durante el periodo correspondiente al tercer informe de gestión, se garantiza la actualización permanente de los registros de los estudiantes en la plataforma institucional, incluyendo los procesos de matrícula y retiro. Esto permite mantener actualizados los listados de estudiantes y asegurar que la prestación del servicio educativo se dirija exclusivamente a quienes se encuentran activos y asistiendo a la institución. El contratista garantizó la prestación del servicio educativo exclusivamente a los estudiantes registrados como activos, de conformidad con la cobertura establecida en el contrato. Esta información se encuentra relacionada en el Tercer Informe de Gestión, específicamente en el capítulo de Accesibilidad, mediante los apartados “Cuadro de matrícula al 26 de agosto de 2026” y “Consolidado de matrícula en SIMAT al 26 de agosto de 2026”. Estos reportes permiten evidenciar la correspondencia entre la población estudiantil efectivamente atendida y los registros reportados en el SIMAT.

Fecha: 26-ago- 9:03:34

SECRETARIA: NUCLEO NO. 03

AÑO: 2026

INSTITUCION	SEDE	JORNADA	GRADO	GRUPO	MODELO	ESTADO	TOTAL
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	GRADO 0	0001	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	40
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	GRADO 0	0002	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	38
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	GRADO 0	0003	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	37
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	PRIMERO	0101	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	42
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	PRIMERO	0102	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	PRIMERO	0103	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEGUNDO	0201	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	40
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEGUNDO	0202	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	42
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEGUNDO	0203	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	TERCERO	0301	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	39
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	TERCERO	0302	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	38
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	TERCERO	0303	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	37
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	CUARTO	0401	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	CUARTO	0402	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	44
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	CUARTO	0403	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	38
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	QUINTO	0501	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	QUINTO	0502	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	42
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	QUINTO	0503	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEXTO	0601	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEXTO	0602	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	42
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEXTO	0603	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	37

LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEPTIMO	0701	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	43	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEPTIMO	0702	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	43	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	SEPTIMO	0703	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	40	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	OCTAVO	0801	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	40	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	OCTAVO	0802	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	OCTAVO	0803	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	41	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	NOVENO	0901	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	33	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	NOVENO	0902	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	35	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	NOVENO	0903	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	34	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	DÉCIMO	1001	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	34	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	DÉCIMO	1002	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	40	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	DÉCIMO	1003	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	36	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	ONCE	1101	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	32	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	ONCE	1102	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	35	
LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO	LIC MAYOR DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO - SEDE PRINCIPAL	ÚNICA	ONCE	1103	EDUCACIÓN TRADICIONAL	MATRICULADO	35	
						Total	**1405**	

7) **Prestar el servicio educativo solo cuando se hayan cumplido los requisitos previos de: registro presupuestal, la constitución y aprobación de garantías, lo cual determinará el tiempo de ejecución del contrato**. El contratista inicio las actividades propias de la prestación del servicio educativo cumpliendo los requisitos previos para la ejecución y los cuales se encuentran vigientes para toda la duracion del contrato. Como evidencia de dicho cumplimiento se adjuntan en los anexos del Informe de Gestión los siguientes documentos actualizados y vigentes: Aprobación De Pólizas, Acta de Inicio, Registro Presupuestal.

8) **Suministrar toda la información requerida por EL MUNICIPIO, relativa a la ejecución del contrato en forma oportuna.** El contratista suministra de manera oportuna la información requerida por el Municipio relacionada con la ejecución del contrato, atendiendo los requerimientos efectuados.

9) **Permitir la evaluación, seguimiento y control que adopte EL MUNICIPIO, respecto a cada una de las obligaciones del contrato y facilitar la realización de la supervisión al contrato según el caso.** El contratista tiene la disposición necesaria para que el municipio realice las actividades de evaluación, seguimiento y control relacionadas con la ejecución contractual. Asimismo, se ha obtenido oportunamente la información, documentación y evidencias requeridas, facilitando el ejercicio de la supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

10) **Prestar el servicio educativo bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, con sujeción a su PEI o PEC y a lo que se prevé en el** contrato. El contratista ha prestado el Servicio Educativo garantizando a toda la comunidad educativa la continuidad y calidad del servicio en todos los aspectos, se ha ofrecido todos los niveles y grados establecidos contractualmente, dandóle cumplimiento pleno al calendario académico oficial y se han desarrollado diferentes actividades por áreas que se relacionan en el informe de gestión del periodo. En el informe de gestion, se evidencian las actividades ejecutadas en las 4 gestiones educativas GESTIÓN DIRECTIVA GESTIÓN ACADÉMICA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

ACTIVIDADES EJECUTADAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA: GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTIVA.



Desde la gestión directiva del LICEO MAYOR DE VILLAVICENCIO "JAIME TRIANA RESTREPO, se ha garantizado el cumplimiento en la prestación del servicio educativo, ejecutando el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de manera asertiva y articulada, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo cual se evidencia de manera transversal en las diferentes áreas institucionales.

.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN EN VALORES



Desde la gestión directiva promovemos diariamente los valores en la comunidad educativa a través de diversas estrategias institucionales que fomentan un ambiente educativo enriquecedor y alineado con los principios cristianos de la Corporación Educativa Minuto de Dios, así como con el legado del padre Rafael García Herreros: "Que nadie se quede sin servir".

Nuestra misión en el transcurso del semestre ha sido promover el desarrollo del potencial humano a la luz del evangelio, lo cual se demuestra día a día con el firme compromiso hacia la calidad educativa. Este compromiso se refleja en la participación activa de la comunidad en las actividades y proyectos realizados por el personal docente, directivo administrativo y Gobierno escolar de la institución.

11) **Acompañará al consejo directivo del establecimiento educativo, proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia**. El contratista brindó acompañamiento permanente al Consejo Directivo; a traves de la rectoria se hace acompañamiento en todas las reuniones mediante la formulación y ejecución de estrategias pedagógicas, formativas y de convivencia orientadas al fortalecimiento del desarrollo académico, social, ético y espiritual de los estudiantes.

A continuación, se presentan la gestión que ha acompañado la Rectoría del LMV.



Consejo Directivo Se llevaron a cabo las reuniones del Consejo Directivo, espacio en el cual se socializaron y aprobaron decisiones relacionadas con la planeación institucional, el uso de recursos, la actualización de documentos institucionales y el seguimiento al calendario y cronograma de los proyectos en curso 2026.



Consejo Académico Se reúne según cronograma institucional, jefes de área, equipo psicosocial, pastoral, coordinadoras y rectoría, donde se ha planificado, organizado y verificado el desarrollo normal de actividades programadas por las áreas dándole participación y autonomía a todos los integrantes de consejo, promoviendo la reflexión, la retroalimentación de los planes operativos ejecutados en la institución, logrando excelentes resultados en el desarrollo de las actividades.

Reuniones de Núcleo



Desde la Rectoría del Liceo Mayor de Villavicencio, se ha participado activamente en reuniones convocadas desde la Secretaría de Educación, como lo son capacitación de jornadas de socialización del Plan Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar (PTGIRE), así como la guía para la elaboración del Plan Integral de Gestión del Riesgo Escolar (PIGRE). Pruebas saber 11. Validación de lineamientos ESI Proyecto Pescc, Contraloría, PAE, y Salud mental, Bienestar emocional.

GESTIÓN ESTRATEGICA

Bienestar Institucional, Campañas, proyectos y Jornadas Corporativas
Se han abierto espacios para las actividades orientadas al fortalecimiento del clima organizacional y el sentido de pertenencia institucional.

Se realizaron campañas institucionales de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre temáticas como Salud mental, Sustancias psicoactivas, Pautas de crianza, debidos procesos según la ley 1098 y Manejo de emociones.

Se desarrollo jornadas corporativas orientadas al bienestar del talento humano y al fortalecimiento del trabajo en equipo, capacitaciones de liderazgo.

ESTRATEGIA “FAMILIAS FUERTES” Secretaría de Salud.



El proyecto que se ejecutó desde S.S. durante siete semanas consecutivas con encuentros presenciales, logrando mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes de entre 10 y 14 años, además de prevenir conductas de riesgo mediante el diálogo y la comprensión, fortaleció el vínculo afectivo en las familias Liceístas. Así mismo, se busca fomentar entornos seguros para la prevención del abuso de sustancias y otras conductas que puedan comprometer la salud de los jóvenes.



12. **Apoyar el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo**. El contratista promueve la formación integral de los estudiantes mediante el fortalecimiento de los clubs de talento donde se promueve la práctica del deporte como estrategia para fortalecer la salud física y mental, el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto por las normas y el liderazgo. Se han realizado las actividades programadas por áreas. El cumplimiento de esta claúsula se envidencia en la discripción de la acividades de las diferentes áreas y en el reporte de la estrategia clubs de talentos.

Aprovechamiento del tiempo libre “Jugando con el Viento” - Integración familia y escuela



Se han generado espacios lúdico-recreativos donde se les fortaleció el estado emocional de los estudiantes, una estrategia pedagógica y de integración a través del “Juego con el Viento”, permitió fortalecer los vínculos entre estudiantes, familias y colegio. La actividad se convirtió en una oportunidad para compartir, disfrutar y aprender juntos, fortaleciendo valores como la solidaridad, la colaboración, el respeto y el sentido de comunidad.



Participación en Juegos Intercolegiados

La institución participó activamente en los juegos Intercolegiados 2026 con estudiantes en diferentes disciplinas deportivas, Atletismo, futbol, Takendo, durante todo el proceso fueron acompañados por docentes y directivos de la institución. Los estudiantes fueron Premiados y reconocidos por su desempeño deportivo, por el señor alcalde Alexander Baquero.

CLUB DE CALISTENIA:

Fortalecimiento del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre

Se ha consolidado como uno de los espacios de mayor impacto en la formación física y personal de los estudiantes. A través de un proceso sistemático de entrenamiento, se fortalecen las capacidades físicas fundamentales, especialmente la fuerza, la resistencia, la coordinación, el equilibrio y el control corporal,

promoviendo además hábitos de vida saludable, una adecuada alimentación y el cuidado integral del cuerpo.



Este club se ha convertido en la base del proceso de preparación de los estudiantes que representan a la institución en las competencias de atletismo, ya que contribuyeron al mejoramiento de su condición física, su rendimiento deportivo y su disciplina de entrenamiento. Los resultados obtenidos en los Juegos Intercolegiados evidencian el impacto positivo de este proceso, reflejado en el desempeño de los atletas y en la clasificación de varios de ellos a los Juegos Departamentales.

CLUB DE FÚTBOL SALA MASCULINO Y FÚTBOL SALA FEMENINO



En este tercer informe se destaca la participación de los Clubes de Talento de Fútbol Sala Masculino y Femenino en los Juegos Supérate Intercolegiados, fase municipal 2026, escenario en el que los estudiantes representaron a la institución con compromiso, disciplina, sentido de pertenencia y espíritu deportivo. El equipo de Fútbol Sala Masculino tuvo una destacada participación en la fase de grupos, logrando ubicarse en el segundo puesto del Grupo E, resultado que le permitió avanzar a los octavos de final y continuar en competencia.
Por su parte, el equipo de Fútbol Sala Femenino obtuvo un resultado significativo al alcanzar el primer puesto del Grupo B, clasificando a las fases finales de la competencia. Posteriormente, el equipo avanzó hasta las semifinales y disputó el partido por el tercer y cuarto puesto, obteniendo finalmente el cuarto lugar en la fase municipal 2026.

Este resultado representa un logro importante para el proceso deportivo institucional y evidencia el compromiso y desempeño alcanzado por las estudiantes.
La participación de ambas ramas en los Juegos Supérate Intercolegiados permitió fortalecer no solo las capacidades deportivas y competitivas, sino también valores como la responsabilidad, el respeto, la perseverancia, la disciplina, el compañerismo y el compromiso con la representación de la institución.

12) **Apoyar el desarrollo de actividades de tipo académico, deportivo y cultural con otros establecimientos educativos.** Se apoyó de manera permanente la organización y desarrollo de actividades académicas como los simulacros icfes de grados 10°, actvidades deportivas como la participación intercolegiados y actividades culturales, como lo son el concurso de oratoria. Se contó con la participación activa de instituciones de otros sectores en el desarrollo de izadas de bandera , dia del matetec. y feria universitarias. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, se relaciona en el informe de Gestión Académica, en el título "Reuniones de Consejo Académico" la revisión y aprobación de los planes operativos de las diferentes actvidades a desarrollar y en la Gestión Directva se describen las actividades ejecutadas según el cronograma institucional.

Primer simulacro de Pruebas Saber – Grados Décimo



Se dio inició a la estrategia de preparación para las Pruebas Saber, mediante la aplicación del primer simulacro dirigido a los estudiantes de grado décimo.
A partir de los resultados obtenidos, se proyecta fortalecer el acompañamiento académico durante el año 2027, articulando el trabajo de las diferentes áreas con estrategias específicas para el desarrollo de competencias. Se plantea como meta consolidar una cultura institucional de preparación permanente para las pruebas externas, realizar seguimiento periódico a los avances y orientar acciones de mejoramiento a partir del análisis de resultados. De igual manera, se espera incrementar el porcentaje de estudiantes ubicados en niveles de desempeño satisfactorio y avanzado, promoviendo el compromiso conjunto de estudiantes, docentes y familias.

Componente sociemocional “Ahora confio en mi”: En preparación para las pruebas ICFES de grado undécimo, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento socioemocional, la planificación de metas y el proyecto de vida, así como estrategias para el manejo de nervios y la regulación emocional. Como parte del acompañamiento, se realizó una actividad motivacional con cartas elaboradas por los padres de familia y la Bendición de Lápices, en articulación con Pastoral, fortaleciendo la confianza, motivación y disposición de los estudiantes frente al proceso evaluativo.

Se participó en el Encuentro de Fortalecimiento Académico para las Pruebas Saber 11° – 2026, convocado por la Secretaría de Educación de Villavicencio, como un espacio de formación y actualización de gran relevancia para el fortalecimiento de los procesos académicos institucionales. Los 102 estudiantes de grado undécimo del Liceo Mayor presentaron la Prueba Saber 11 correspondiente al presente periodo académico. Esta evaluación estandarizada, aplicada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), tiene como propósito medir el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes en las áreas de Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés, al finalizar su formación en educación media. Los resultados obtenidos por esta prueba constituyen un insumo fundamental para el proceso de admisión a la educación superior, así como para el análisis interno de la institución respecto a la calidad académica y el desempeño de sus estudiantes

Participación en los Juegos Intercolegiados 2026

Como parte del fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, la institución participó activamente en los Juegos Intercolegiados 2026, obteniendo resultados altamente satisfactorios en las disciplinas de atletismo, taekwondo y fútbol de salón. Gracias al compromiso, la preparación y el esfuerzo de nuestros estudiantes y docentes, se alcanzaron importantes logros deportivos, reflejados en la obtención de medallas y la clasificación a los Juegos Departamentales en las disciplinas de taekwondo y atletismo.

Estos resultados representan un motivo de orgullo para toda la comunidad educativa, ya que evidencian el trabajo articulado de quienes apoyan y acompañan el proceso formativo de nuestros estudiantes. Asimismo, fortalecen en ellos el deseo de superación, la perseverancia frente a las dificultades y el sentido de pertenencia hacia la institución.



Durante el proceso competitivo se promovieron valores fundamentales como el respeto, la responsabilidad, el liderazgo, la disciplina, la tolerancia, el juego limpio y el trabajo en equipo. Estos principios contribuyeron al fortalecimiento de la convivencia escolar mediante la participación en actividades cooperativas, competitivas y extracurriculares desarrolladas tanto dentro como fuera de la institución.

En atletismo, los estudiantes sobresalieron al subir al podio en las categorías femenina y masculina, obteniendo medallas de plata y bronce. Por su parte, en taekwondo se alcanzaron medallas de oro y bronce, destacándose especialmente la obtención de la medalla de oro, resultado que consolidó a la institución como una de las representaciones más sobresalientes en esta disciplina y aseguró la clasificación a los Juegos Departamentales.

Fortalecimiento del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre

Se ha consolidado como uno de los espacios de mayor impacto en la formación física y personal de los estudiantes. A través de un proceso sistemático de entrenamiento, se fortalecen las capacidades físicas fundamentales, especialmente la fuerza, la resistencia, la coordinación, el equilibrio y el control corporal, promoviendo además hábitos de vida saludable, una adecuada alimentación y el cuidado integral del cuerpo.
Este club se ha convertido en la base del proceso de preparación de los estudiantes que representan a la institución en las competencias de atletismo, ya que contribuye al mejoramiento de su condición física, su rendimiento deportivo y su disciplina de entrenamiento. Los resultados obtenidos en los Juegos Intercolegiados evidencian el impacto positivo de este proceso, reflejado en el desempeño de los atletas y en la clasificación de varios de ellos a los Juegos Departamentales.
Además de fortalecer el rendimiento deportivo, el Club de Calistenia fomenta valores como la disciplina, la perseverancia, la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo y el compromiso, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y consolidando una cultura deportiva que fortalece el sentido de pertenencia con la institución.

13) **Apoyar al consejo académico del establecimiento educativo en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad**. El contratista brinda acompañamiento permanente al Consejo Académico en los procesos de organización, seguimiento y fortalecimiento del plan de estudios, promoviendo espacios de análisis y reflexión sobre las prácticas pedagógicas y el desarrollo curricular. y capacita por TEAMS a los jefes de área en revisión de los planificadores de área. En el informe de Gestión Académica se describe la realización de los simulacros de la pruebas Saber 11, la organización y estructuración para la implementación del programa Crack the Code, dirigida a los grados 9°, 10° y 11°, el cual evidencia el apoyo y acompañamiento desde la Gestión Directiva.

14) **Prestar el servicio público educativo a través de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a los estudiantes**. Se han realizado actividades académicas, enfocadas en fortalecer los planes de mejoramiento por área, Participación activa en concurso de oratoria, Participación en los proyectos pedagógicos institucionales y ejecución swl proyecto PRAE. Capacitación brigadistas (PTGIRE), Lenguaje y comunicación Prempe, planes de aula debidamente estructurados, así como acciones sistemáticas de seguimiento al

desempeño académico y estrategias de mejoramiento continuo. Y la estrategia de CONEXIÓN MD. Se evidencia en el Informe de Gestión, en el capítulo denominado “Actividades Ejecutadas de Gestión Institucional”, en el cual las áreas de Lengua castellana, Ciencias sociales, Ciencias , Matemáticas ConexiónMD, Ingles, Expresión y Preescolar presentan de manera organizada y sistemática las acciones implementadas, en eL periodo con los resultados alcanzados y los respectivos soportes documentales. Lo anterior permite constatar la ejecución efectiva de las estrategias pedagógicas desarrolladas durante el período objeto de reporte.

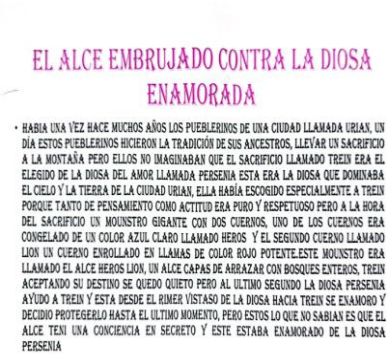
INFORME DE GESTIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:



Con el área de Lengua Castellana se fortalecieron las competencias comunicativas y el pensamiento crítico mediante estrategias orientadas a la comprensión lectora, producción escrita, expresión oral, análisis textual y argumentación, atendiendo las particularidades de los estudiantes de primaria y bachillerato. Se desarrollaron actividades del libro, lecturas guiadas, textos escuchados, canciones, conversaciones, dictados, organizadores gráficos y ejercicios de escritura a partir de imágenes, rutinas y experiencias escolares. Se fortalecieron procesos de formación de palabras, escritura espontánea, construcción de oraciones y producción de textos sencillos, así como el reconocimiento y uso de elementos gramaticales, normas ortográficas y signos de puntuación. Los estudiantes produjeron narraciones, anécdotas, descripciones, diálogos, instrucciones y mensajes relacionados con experiencias cotidianas y hábitos saludables, mediante estrategias lúdicas, creativas y colaborativas.

PRENPE: VI CONVOCATORIA DE ESCRITORES “EL AMOR SE SIENTE, SE CUIDA, SE ESCRIBE Y SE LEE”.

A lo largo del periodo se realizaron actividades que tuvieron un impacto positivo y significativo en la institución educativa. En el marco de la convocatoria PRENPE 2026 se promovió la producción de textos de acuerdo con las categorías establecidas. Los estudiantes, acompañados por sus docentes, elaboraron escritos de diversas tipologías que fueron subidos al sistema de la convocatoria, garantizando la pluralidad y riqueza de propuestas, mostrando un mayor acompañamiento por parte de las docentes de primaria y del área de Lengua Castellana en bachillerato, quienes desempeñaron un papel fundamental en la orientación de los estudiantes durante el proceso de escritura y selección de textos.



EL ALCE EMBRUJADO CONTRA LA DIOSA ENAMORADA

HABIA UNA VEZ HACE MUCHOS AÑOS LOS PUEBLERINOS DE UNA CIUDAD LLAMADA URIAN, UN DÍA ESTOS PUEBLERINOS HICIERON LA TRADICIÓN DE SUS ANCESTROS, LLEVAR UN SACRIFICIO A LA MONTAÑA PERO ELLOS NO IMAGINABAN QUE EL SACRIFICIO LLAMADO TREIN ERA EL ELEGIDO DE LA DIOSA DEL AMOR LLAMADA PERSENIA ESTA ERA LA DIOSA QUE DOMINABA EL CIELO Y LA TIERRA DE LA CIUDAD URIAN, ELLA HABÍA ESCOGIDO ESPECIALMENTE A TREIN PORQUE TANTO DE PENSAMIENTO COMO ACTITUD ERA PURO Y RESPETUOSO PERO A LA HORA DEL SACRIFICIO UN MOUNSTRO GIGANTE CON DOS CUERNOS, UNO DE LOS CUERNOS ERA CONGELADO DE UN COLOR AZUL CLARO LLAMADO HEROS Y EL SEGUNDO CUERNO LLAMADO LION UN CUERNO ENROLLADO EN LLAMAS DE COLOR ROJO POTENTE.ESTE MOUNSTRO ERA LLAMADO EL ALCE HEROS LION, UN ALCE CAPAS DE ARRAZAR CON BOSQUES ENTEROS, TREIN ACEPTANDO SU DESTINO SE QUEDO QUIETO PERO AL ULTIMO SEGUNDO LA DIOSA PERSENIA AYÚDO A TREIN Y ESTA DESDE EL RIMER VISTASO DE LA DIOSA HACIA TREIN SE ENAMORO Y DECIDIO PROTEGERLO HASTA EL ULTIMO MOMENTO, PERO ESTOS LO QUE NO SABIAN ES QUE EL ALCE TENI UNA CONCIENCIA EN SECRETO Y ESTE ESTABA ENAMORADO DE LA DIOSA PERSENIA

En la etapa de prefinalistas se observó que la mayoría de los textos presentados fueron seleccionados, lo cual refleja el compromiso institucional y la calidad de las producciones realizadas. De manera complementaria se realizaron encuentros sincrónicos de PRENPE cada miércoles, espacios destinados al seguimiento y análisis del proceso de la convocatoria. En estos acuerdos se abordaron aspectos relacionados con la revisión, valoración y selección de textos prefinalistas, así como la definición de los estudiantes que avanzarían a la etapa de finalistas. Estos espacios de diálogo y trabajo colaborativo permitieron establecer criterios comunes para la selección, garantizar la transparencia del proceso y reconocer la calidad, creatividad y pertinencia de las producciones escritas.

El proyecto PRENPE se trabajó de manera transversal en las clases, especialmente en articulación con la oratoria, lo que permitió fortalecer las competencias comunicativas y reflexivas de los estudiantes, llevándolo como un tema fundamental a las aulas formando estudiantes con pensamiento crítico. Del mismo modo, se llevó a cabo una jornada corporativa sobre innovación de estrategias en las aulas de

clase, en la cual los docentes participaron activamente. Este espacio generó una reflexión significativa sobre la importancia de la innovación pedagógica y su impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Por último, se espera obtener excelentes resultados en la etapa de finalistas de la convocatoria de escritores PRENPE 2026, consolidando el esfuerzo institucional y el talento de los estudiantes.

IX CONCURSO DE ORATORIA "EL AMOR SE SIENTE Y SE CUIDA: UNA VOZ QUE UNE CORAZONES".



Como parte de las estrategias para fortalecer la expresión oral, la argumentación, la creatividad y el pensamiento crítico, el 14 de agosto de 2026 se llevó a cabo el IX Concurso de Oratoria, bajo el lema "El amor se siente y se cuida: una voz que une corazones". El evento permitió reconocer y potenciar el talento de los estudiantes en el arte de la palabra, brindándoles un espacio para expresar sus ideas, sentimientos y reflexiones desde diferentes perspectivas sobre el amor. La competencia se organizó por categorías según los grados, con propuestas temáticas acordes con las edades y procesos formativos de los participantes: 1.º a 3.º, "Pequeños gestos, grandes amores"; 4.º y 5.º, "Amor que se da y se recibe"; 6.º y 7.º, "El amor que se crea y se expresa"; 8.º y 9.º, "Señales de amor: de la naturaleza al corazón"; y 10.º y 11.º, "El amor, ¿se razona?". Estas categorías permitieron abordar el amor desde perspectivas familiares, sociales, artísticas, biológicas, emocionales, filosóficas y éticas.

El concurso contó con la participación de un escritor invitado como jurado, cuya experiencia en escritura, poesía y declamación enriqueció la valoración de los discursos y permitió ofrecer una mirada especializada sobre aspectos como la calidad discursiva, la expresión oral, la creatividad y la capacidad para comunicar ideas y emociones. Asimismo, se contó con la participación especial de Luna Sahira Perdomo, estudiante invitada del Colegio Jorge Eliécer Gaitán.



Como aspecto significativo, cada uno de los estudiantes participantes recibió un reconocimiento y una premiación por su participación, destacando su esfuerzo, compromiso, creatividad y valentía al asumir el reto de expresarse ante un público. De esta manera, la premiación trascendió el reconocimiento competitivo y se convirtió en una estrategia de motivación y valoración individual, fortaleciendo la confianza de los estudiantes y promoviendo su participación en futuras experiencias de expresión oral.

Así, el IX Concurso de Oratoria se consolidó como un espacio significativo para el fortalecimiento de las competencias comunicativas, la confianza para hablar en público, la creatividad y la formación integral, reafirmando el compromiso del área con una educación en la que la palabra se convierta en una herramienta para pensar, sentir, comunicar y construir vínculos.

INFORME DE GESTIÓN ÁREA DE CIENCIAS NATURALES:





Durante las actividades propuestas y desarrolladas en el Área de Ciencias Naturales, se trabajaron los conceptos de mezclas homogéneas y heterogéneas, permitiendo a los estudiantes reconocer sus características y diferencias. También se abordaron los principales métodos de separación de mezclas y su utilidad en situaciones de la vida cotidiana. Estos temas fueron desarrollados mediante actividades prácticas en el aula y experiencias de laboratorio, donde los estudiantes pudieron observar, experimentar y analizar diferentes materiales. Como estrategia para fortalecer los aprendizajes, se participó en el embellecimiento del Jardín del Amor, donde los estudiantes observaron diferentes mezclas naturales presentes en el suelo y otros elementos del entorno. Asimismo, se trabajó en la huerta escolar, realizando actividades de preparación del terreno, siembra y cuidado de cultivos como pepino, cebollín y lechuga. De esta manera, los estudiantes relacionaron los conceptos trabajados con experiencias reales, fortaleciendo la observación, la experimentación, el trabajo colaborativo y el cuidado del medio ambiente.



Posteriormente, los conocimientos fueron llevados a la práctica mediante una experiencia de laboratorio, en la que los estudiantes observaron, analizaron e identificaron diferentes tipos de mezclas a partir de materiales de uso cotidiano. Esta actividad práctica permitió relacionar la teoría con situaciones reales, favoreciendo la observación, la formulación de preguntas, el análisis de resultados y la construcción de conclusiones a partir de la experiencia.

Desde la asignatura de Química mediante guías escritas, talleres, actividades gráficas y prácticas de laboratorio, se buscó relacionar los conceptos estudiados con situaciones del entorno y de la vida cotidiana. Se abordó la clasificación de la materia, diferenciando sustancias puras y mezclas, y se desarrollaron prácticas de laboratorio que permitieron a los estudiantes reconocer estas características a partir de la observación y experimentación. Posteriormente, se estudiaron las propiedades periódicas y su relación con el comportamiento de los átomos, utilizando tablas, gráficas y esquemas para facilitar su interpretación.



En la asignatura de Física se emplearon diversas metodologías de enseñanza. Inicialmente, se realiza la explicación de la temática según el grado correspondiente, presentando inicialmente los conceptos fundamentales de manera clara y organizada, con el propósito de facilitar la comprensión de los contenidos.

Se realizaron talleres individuales y grupales con ejercicios de aplicación y resolución de problemas. Durante estas actividades, la docente brindo acompañamiento, retroalimentación y orientación, atendiendo las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada estudiante. Como complemento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se desarrollan experimentos caseros y prácticas en el laboratorio de Física, utilizando materiales de fácil acceso y recursos disponibles en la institución. Estas experiencias experimentales permiten comprobar

los principios físicos estudiados en clase, fortalecer el aprendizaje mediante la observación directa de los fenómenos, estimular la curiosidad científica y promover el desarrollo de competencias investigativas.

PRAE: CONTINUIDAD DEL PROYECTO HUERTA ESCOLAR, SEGURIDAD ALIMENTARIA



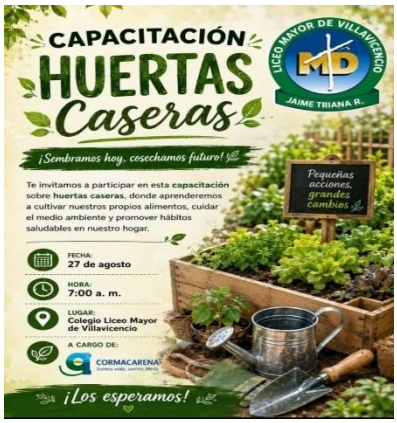
En el marco del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) y dando continuidad al proyecto Huerta Escolar: Seguridad Alimentaria, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y producción sostenible en articulación con Cormacarena. Como parte de las actividades programadas, se ejecutó la construcción de la infraestructura de la huerta escolar, permitiendo adecuar un espacio pedagógico destinado al aprendizaje práctico de los estudiantes. En cuanto al proceso productivo, se establecieron tres semilleros con cultivos de cebolla, lechuga crespa y tomate, garantizando un adecuado desarrollo de las plántulas antes de su trasplante. De igual manera, se ejecutaron dos de diez camas establecidas, en estas se realizará la siembra directa de cilantro, pepino y habichuela. La ejecución de estas actividades fue posible gracias a la gestión de recursos y a las donaciones realizadas por CEMID, Bioagricola y Cormacarena, entidades que contribuyeron con materiales indispensables para el desarrollo del proyecto.











Con el apoyo de los padres de familia se desarrolló una jornada de sensibilización en la que se explicó la importancia de la huerta escolar como estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria, promover hábitos de alimentación saludable y fomentar el cuidado del medio ambiente. Asimismo, los estudiantes de los grados décimo y undécimo participaron activamente en la construcción de la infraestructura, la elaboración de las camas de cultivo y el proceso de siembra, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades en agricultura sostenible. Su participación permitió desarrollar competencias de liderazgo, trabajo en equipo y sentido de pertenencia, convirtiéndolos en actores fundamentales para el fortalecimiento, continuidad y apropiación de este proyecto ambiental y pedagógico dentro de la institución educativa.



Como parte fundamental en el Área de Ciencias Naturales, se asiste a capacitaciones y reuniones virtuales desde los jefes nacionales de la CEMID, quienes solicitan tareas para el área, desarrollando desafíos vinculados y priorizados asociados a los aprendizajes por grado, al área nos correspondió TRANSICIÓN, el cual fue enviado y aprobado desde jefes nacionales, actualmente se avanza en la organización del DÍA DE LA CIENCIA, que se realizará en el próximo semestre, y durante las reuniones del área, se realiza la elaboración de estrategias en la ruta del éxito, planeaciones y clases o dificultades que presenten los estudiantes o docentes encargados de cada asignatura, siempre buscando la calidad del aprendizaje y el fortalecimiento con el cuidado y conservación del medio ambiente.



Proyecto de la Huerta Escolar

Se continua desarrollando el proyecto de huerta escolar en articulación con Cormacarena, con la participación activa de padres de familia y estudiantes, promoviendo la educación ambiental, la seguridad alimentaria y el trabajo comunitario.



Proyecto PGRE (Plan de Gestión del Riesgo Escolar)

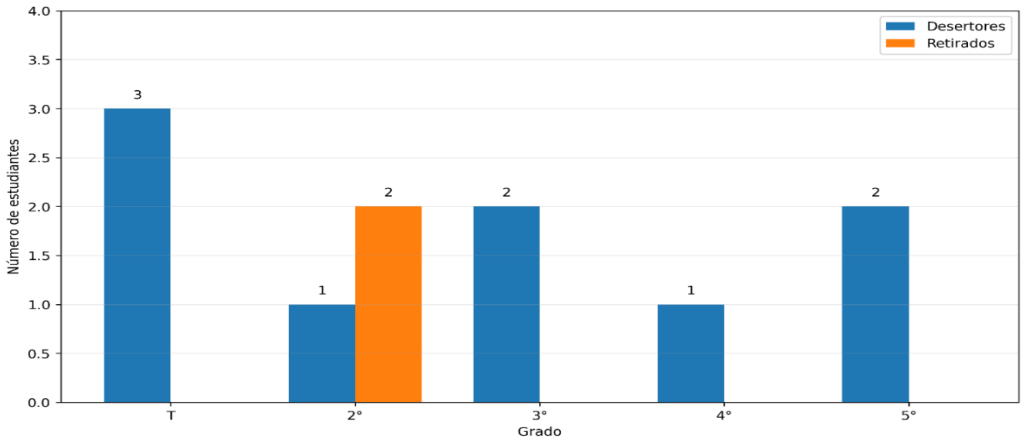


Actualización y seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo Escolar. Capacitación y socialización por parte de la ARL Bolívar dirigida al grupo de estudiantes y docentes brigadistas del LMV, fortaleciendo el proyecto institucional de Gestión de Riesgos.Ejecución del simulacro de prevención de riesgos escolares, con participación de toda la comunidad educativa.Acompañamiento a las actividades organizadas por el Comité de Prevención de Riesgos Escolares.

15) **Prestar el servicio público educativo en el establecimiento ofrecido a los estudiantes, manteniendo las condiciones físicas iniciales, adecuadas y óptimas para la prestación del servicio, sin distinción de quien ostente la propiedad del inmueble**.La Institucion educativa prestó de manera continua y oportuna el servicio público de educación a la población estudiantil matriculada, garantizando el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, se realizaron las acciones necesarias para conservar las condiciones físicas, locativas y operativas de la institución, manteniendo espacios adecuados, seguros y funcionales para la prestación del servicio educativo. La Corporación Educativa Minuto de Dios mantiene la prestacion del servicio educativo, garantizando las condiciones físicas adecuadas, seguras y óptimas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el Informe de Gestión, específicamente en el cuadro denominado "Gastos Generales, Aseo y Vigilancia", sección "Mantenimiento y Adecuaciones", donde se relacionan las acciones ejecutadas para la conservación y mejoramiento de la infraestructura educativa, acompañadas de su respectivo registro fotográfico como soporte de las actividades realizadas.

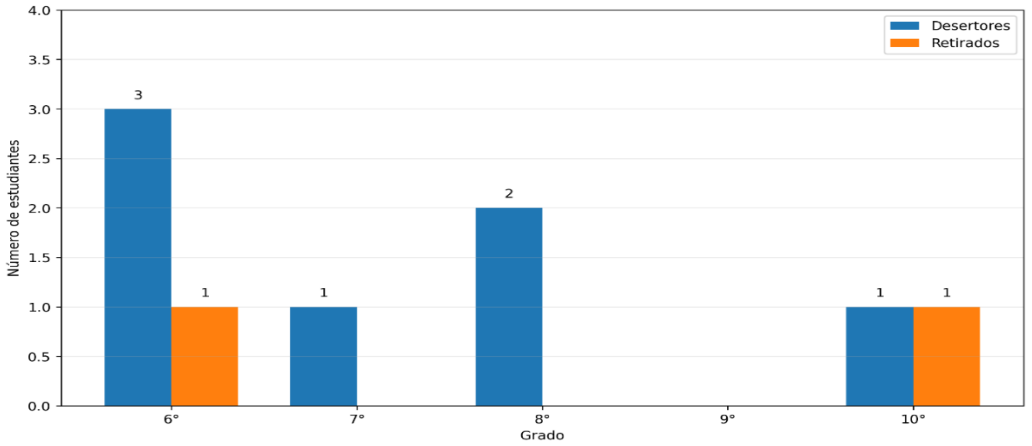
16) **Marcar como matricula contratada en el sistema de matrícula SIMAT a los estudiantes relacionados en los listados, cuyos padres de familia y/o acudientes manifestaron su voluntad de vincular al estudiante al establecimiento educativo oficial a partir de la celebración del presente contrato hasta la culminación del año escolar**. Finalizado cada mes, la Corporación Educativa Minuto de Dios CEMID verifica que en los registros de los estudiantes activos, se encuentre la debida marcación de matricula contratada, de acuerdo a la naturaleza y condiciones iniciales del contrato 1292 celebrado con la Alcaldía de Villavicencio Desde la Secretaría Académica del LMV se realizó la marcación de la matrícula contratada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) para los estudiantes que se encuentran activos y son beneficiarios del servicio educativo. Como soporte del cumplimiento de esta claúsula, se adjunta el reporte de matrícula generado desde el SIMAT, el cual hace parte de los anexos del Tercer Informe de Gestión.

RETIROS Y DESERCIONES:

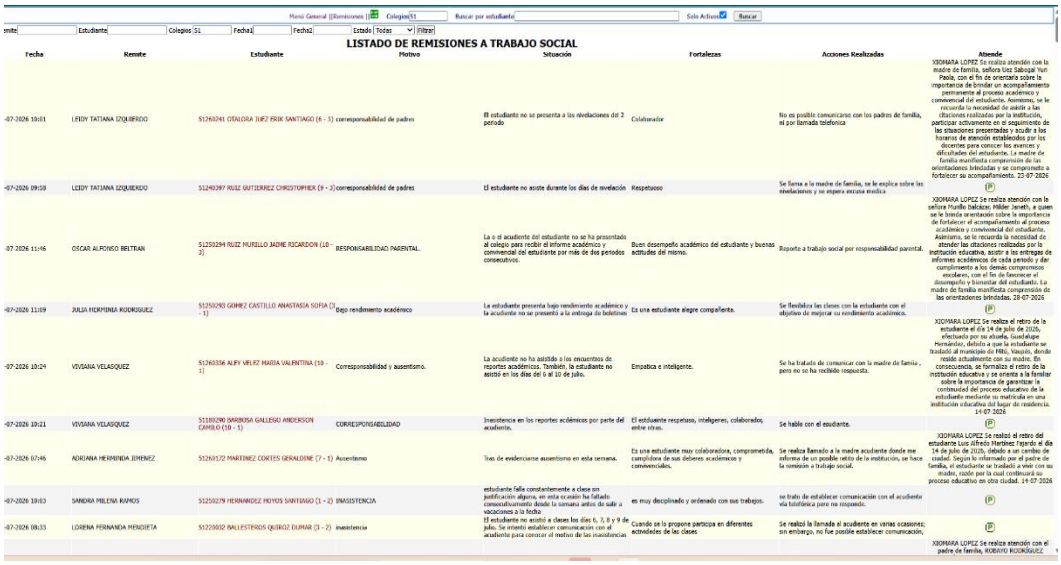


Durante este periodo, se evidenciaron los siguientes casos de retiros y deserciones escolares, los cuales se presentan a continuación de manera discriminada por grado y nivel educativo, con el propósito de realizar el respectivo análisis y seguimiento desde el área de Trabajo Social.

En la Educación Primaria, correspondiente a Transición y los grados Segundo a Quinto, se identificaron 11 casos, de los cuales 9 corresponden a deserciones y 2 a retiros. Se evidencia una mayor concentración de casos de deserción en Transición, con 3 estudiantes, seguido de Tercero y Quinto, con 2 casos cada uno. En cuanto a los retiros, Segundo grado presenta 2 casos, siendo el grado con mayor incidencia en esta categoría. Estos resultados permiten identificar la necesidad de fortalecer el seguimiento a la permanencia escolar desde los primeros niveles educativos, especialmente mediante el acompañamiento a las familias y la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la continuidad de los estudiantes en el proceso educativo.



En la Educación Básica Secundaria y Media, correspondiente a los grados Sexto a Décimo, se registraron 9 casos, de los cuales 7 corresponden a deserciones y 2 a retiros. El mayor número de deserciones se concentra en Sexto grado, con 3 casos, seguido de Octavo, con 2 casos; mientras que en Séptimo y Décimo se registra 1 caso de deserción en cada grado. Respecto a los retiros, se presentan 1 caso en Sexto y 1 en Décimo. Los resultados evidencian la importancia de fortalecer las acciones de seguimiento y acompañamiento en estos niveles, particularmente en los grados donde se presenta mayor incidencia, promoviendo estrategias de permanencia escolar, comunicación permanente con las familias y atención oportuna de los factores asociados a la desvinculación educativa.


LISTADO DE REMISIONES A TRABAJO SOCIAL

Fecha	Remite	Estudiante	Motivo	Situación	Fortalezas	Acciones Realizadas	Atiende
-07-2026 10:01	LEIDY TATIANA IZQUIERDO	51263241 OTALORA JUEZ ERIK SANTIAGO (6 - 3)	corresponsabilidad de padres	El estudiante no se presenta a las nivelaciones del 2 período	Colaborador	No es posible comunicarse con los padres de familia, ni por llamada telefonica	XIOMARA LOPEZ Se realiza atención con la madre de familia, señora Uzz Sabogal Yuri Paola, con el fin de orientarla sobre la importancia de brindar un acompañamiento permanente al proceso académico y convivencial del estudiante. Asimismo, se le recuerda la necesidad de asistir a las citaciones realizadas por la institución, participar activamente en el acompañamiento de las situaciones presentadas y acudir a los horarios de atención establecidos por los docentes para conocer los avances y dificultades del estudiante. La madre de familia manifiesta comprensión de las orientaciones brindadas y se compromete a fortalecer su acompañamiento. 23-07-2026 (P)
-07-2026 09:10	LEIDY TATIANA IZQUIERDO	51240297 RUIZ GUTIERREZ CHRISTOPHER (9 - 3)	corresponsabilidad de padres	El estudiante no asiste durante los días de nivelación	Respetuoso	Se llama a la madre de familia, se le explica sobre las nivelaciones y se espera excusa medica	
-07-2026 11:46	OSCAR ALFONSO BELTRAN	51250294 RUIZ MURILLO JADHE RICARDO (10 - 2)	RESPONSABILIDAD PARENTAL.	La o el acudiente del estudiante no se ha presentado al colegio para recibir el informe académico y convivencial del estudiante por más de dos periodos consecutivos.	Buen desempeño académico del estudiante y buenas actitudes del mismo.	Reporte a trabajo social por responsabilidad parental.	XIOMARA LOPEZ Se realiza atención con la señora Murillo Balcázar, Milder Janeth, a quien se le brinda orientación sobre la importancia de fortalecer el acompañamiento al proceso académico y convivencial del estudiante. Asimismo, se le recuerda la necesidad de atender las citaciones realizadas por la institución educativa, asistir a las entregas de informes académicos de cada periodo y dar cumplimiento a los demás compromisos escolares, con el fin de favorecer el desempeño y bienestar del estudiante. La madre de familia manifiesta comprensión de las orientaciones brindadas. 28-07-2026
-07-2026 11:09	JULIA HERMINIA RODRIGUEZ	51250295 GOMEZ CASTILLO ANASTASIA SOFIA (3 - 1)	bajo rendimiento académico	La estudiante presenta bajo rendimiento académico y la acudiente no se presentó a la entrega de boletines	Es una estudiante alegre compañerita.	Se flexibiliza las clases con la estudiante con el objetivo de mejorar su rendimiento académico.	(P)
-07-2026 10:24	VIVIANA VELASQUEZ	51260356 ALEY VELEZ MARIA VALENTINA (10 - 1)	Corresponsabilidad y ausentismo.	La acudiente no ha asistido a los encuentros de reportes académicos. También, la estudiante no asistió en los días del 6 al 10 de julio.	Empatica e inteligente.	Se ha tratado de comunicar con la madre de famia , pero no se ha recibido respuesta.	XIOMARA LOPEZ Se realiza el retiro de la estudiante el día 14 de julio de 2026, efectuado por su abuela, Guadalupe Hernández, debido a que la estudiante se trasladó al municipio de Fómeque, donde reside actualmente con su madre. En consecuencia, se formaliza el retiro de la institución educativa y se orienta a la familiar sobre la importancia de garantizar la continuidad del proceso educativo de la estudiante mediante su matrícula en una institución educativa del lugar de residencia. 14-07-2026
-07-2026 10:21	VIVIANA VELASQUEZ	51180290 BARBOSA GALLEGO ANDERSON CAMILO (10 - 1)	CORRESPONSABILIDAD	Inexistencia en los reportes académicos por parte del acudiente.	El estduiante respetuso, inteligenes, colaborador, entre otras.	Se habla con el estudiante.	(P)
-07-2026 07:46	ADRIANA HERMINDA JIMENEZ	51261572 MARTINEZ CORTES GERALDINE (7 - 1)	Ausentismo	Tras de evidenciarse ausentismo en esta semana.	Es una estudiante muy colaboradora, comprometida, cumplidora de sus deberes académicos y convenciales.	Se realiza llamado a la madre acudiente donde me informa de un posible retiro de la institución, se hace la remisión a trabajo social.	XIOMARA LOPEZ Se realizó el retiro del estudiante Luis Alfredo Martínez Fajardo el día 14 de julio de 2026, debido a un cambio de ciudad. Según lo informado por el padre de familia, el estudiante se trasladó a vivir con su madre, razón por la cual continuará su proceso educativo en otra ciudad. 14-07-2026
-07-2026 10:03	SANDRA MILENA RAMOS	51250279 HERNANDEZ MOYOS SANTIAGO (1 - 2)	INASISTENCIA	estudiante falla constantemente a clase sin justificación alguna, en esta ocasión ha faltado consecutivamente desde la semana antes de salir a vacaciones a la fecha	es muy disciplinado y ordenado con sus trabajos.	se trato de establecer comunicación con el acudiente vía telefónica pero no responde.	(P)
-07-2026 08:33	LORENA FERNANDA MENDIETA	51229032 BALLESTEROS QUIROZ OLMAR (3 - 2)	inasistencia	El estudiante no asistió a clases los días 6, 7, 8 y 9 de julio. Se intentó establecer comunicación con el acudiente para conocer el motivo de las inasistencias	Cuando se le propone participa en diferentes actividades de las clases	Se realizó la llamada al acudiente en varias ocasiones; sin embargo, no fue posible establecer comunicación,	(P)
							XIOMARA LOPEZ Se realiza atención con el padre de familia, RUBIAYO RODRIGUEZ

17) Registrar de manera oportuna en el SIMAT las correspondientes novedades de registro, modificación y/o actualización de los datos de los estudiantes que hacen parte del listado de estudiantes autorizados para la ejecución del presente contrato. EL MUNICIPIO no reconocerá valor alguno por aquellos estudiantes registrados en el SIMAT por fuera de las fechas de corte establecidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, en esta eventualidad el contratista prestador del servicio educativo asumirá todos los gastos por la prestación de los servicios educativos del respectivo estudiante Durante el tercer periodo para

el informe de gestión, la CEMID garantizó que desde Secretaría Académica del LMV se realizara oportunamente el registro, modificación y actualización de los estudiantes autorizados en el SIMAT, conforme a los lineamientos y fechas de corte establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Asimismo, se realizó seguimiento a las novedades de matrícula para garantizar la correspondencia entre los estudiantes autorizados, atendidos y registrados en el sistema. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se adjunta el reporte de matrícula generado desde el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con corte al 26 de agosto de 2026, en el cual se relacionan los estudiantes registrados como beneficiarios del servicio educativo con sus datos actualizados.

GRADO	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	NUEVO ESTUDIANTE	FECHA DE MATRICULA
0T02	1123568287	CLAVIJO PRIETO BREINER STIVEN	14/07/2026	BAHAMON VILLALOBOS MARIO ALEJANDRO	8/07/2026
0T02	1124836615	ESPINOSA PASCUAL JUAN PABLO	14/08/2026	PINILLA PAEZ MARIANA	17/07/2026
0T02	1121975498	RUIZ REYDIEGO FELIPE	15/07/2026	TORO LORETO LUCIA ANTHONELLA	4/08/2026
0T03	1121974547	HERRERA RICARDO AXEL GERONIMO	14/08/2026	FRANCO MAHECHA MARIANGEL	8/07/2026
0T03	1122942736	ROJAS AMAYA JEHILYN DALIA	16/07/2026		
0102	1121974385	GUARIN ARBOLEDA ANGEL DAVID	24/08/2026		
0201	1029969203	DIAZ CORTES ISAAC GABRIEL	23/07/2026	ACOSTA PRIETO MIAH SALOME	9/07/2026
0201	1118651073	RODRIGUEZ CAMARGO STEFANNY ME	17/07/2026	VALENCIA SERNA DULCE ROSARIO	6/07/2026
202				MARROQUIN QUINTERO LIAM ALEXANDER	6/07/2026
202				RAMIREZ GUATAQUIRA D'YLAN JOSE	17/07/2026
0203	1121970455	GARCIA GAMBOA MARIA GUADALUPE	5/08/2026		
0301	1121959819	BELTRAN GONZALEZ MARIANA SALOM	8/07/2026	AREVALO MUÑOZ LIAM ALEJANDRO	6/07/2026
0301	1121964986	GONZALEZ BAQUIRO VALERY ALEJAN	17/07/2026		
0301	1230344681	VALDERRAMA VEGA SAMANTHA	28/07/2026		
0302	1230345081	VIRACACHA GUZMAN JUAN JOSE	17/07/2026		
0303	1123447795	GOMEZ SUAREZ JOSE FRANCISCO	30/07/2026		
0303	1121721698	SOTO GUERRERO VALERY	15/07/2026	GUAYACAN OBANDO MARIANGEL	28/07/2026
0403	1078828699	MAYORGA TORRES YEIMI LICETH	14/07/2026		
0501	1123445573	OSORIO GODOY EMANUEL	31/07/2026		
0502	1230340772	FERNANDEZ RINCON JUAN DIEGO	7/07/2026	QUICENO GUERRA MARIA ALEJANDRA	14/07/2026
0503	1026594478	CORTES PERAZA SOFYA	15/07/2026	LUNA ARBOLEDA HANED XIOMARA	16/07/2026
0601	1121942046	GARCIA GAMBOA SALOME	5/08/2026		
0601	1122526461	GARCIA ROJAS DILAN SANTIAGO	16/07/2026		
0602	1121939139	FERRER SUAREZ MAILY VALERIA	17/07/2026		
0603	1127389715	BELTRAN GONZALEZ JOHANDRY VALE	8/07/2026		
0603	1018482697	CORTES PERAZA BRAIAN ESTEBAN	15/07/2026		
0603	1122530913	RINCON PARRADO NICOLAS MATHIA	22/07/2026		
0701	1121934767	MARTINEZ CORTES GERALDINE	14/07/2026	TAPIAS MAHECHA YHATZIRY SALOMEE	22/07/2026
702				CUELLAR PRIETO DOMINICK STIVEN	10/07/2026
0703	1073242612	ARATECO TIBADUIZA VERONICA VAL	31/07/2026		
0703	1121914761	RIAÑO BAQUIRO DIEGO ALEJANDRO	17/07/2026		
0801	N52246965688	DELGADO ROJAS FRANCHESKA ROXI	10/08/2026	CHAQUEA ESPINOSA MARTIN FELIPE	9/07/2026
0801	1123810071	GUTIERREZ GARZON DANNA IZABELL	14/07/2026	PINILLA PAEZ SAMUEL MATEO	23/07/2026
0802	1025548194	MONGUI BENITEZ JUAN STEBAN	19/08/2026		
0803	1029964651	MUNEVAR ROJAS DANIEL ESTEBAN	17/07/2026		
0803	1121901327	PIEDRAHITA MARULANDA CARLOS AI	17/07/2026		
0901	1029993851	FIGUEROA AGUILAR JUAN JOSE	25/08/2026		
0901	1029664813	LACHE RODRIGUEZ DANNA MELISSA	31/07/2026		
1001	1122930048	ALEY VELEZ MARIA VALENTINA	14/07/2026	HERNANDEZ ACEVEDO NICOLLE TAMARA	28/07/2026
1001	1029993095	SANTOS FORERO LESLY SHARITH	24/07/2026	TAPIAS MAHECHA MAUREN NHORELLYS	22/07/2026
1001	1121418600	SUESCA BERMUDEZ SARA YISABELLA	18/06/2026	URREGO CAÑIZARES MARIA ALEJANDRA	9/07/2026
1002				MUÑOZ RIOS JUAN CAMILO	6/07/2026

De esta lista de estudiantes retirados en el presente periodo, se incluyen en el presente cobro los sigueintes estudiantes:

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	FECHA DE RETIRO SIMAT	DIAS DE SERVICIO
T02	Juan Pablo Espinos Pascual	14/08/2026	58
T03	Axel Geronimo Herrrera Ricardo	14/08/2026	58
801	Francheska Roximar Delgado Rojas	10/08/2026	54
802	Juan steban Mongui Benitez	19/08/2026	63
901	Juan Jose Figueroa Aguilar	25/08/2026	69

18) **Adoptar las medidas administrativas necesaria, que le permitan desarrollar los parámetros establecidos en la Resolución de Calendario Escolar expida por Secretaria de Educación**, RESOLUCIÓN N° 1500-67.10/2309 DEL 2023 dando cumplimiento a las cuarenta (40) semanas lectivas mínimas de actividad académica con los estudiantes tal como lo establece la Ley 115 de 1994 en su artículo 86, los artículos 2.4.3.1.1 Jornada escolar y 2.4.3.1.2. Horario

de la jornada escolar, 2.4.3.4.1. Calendario académico decreto 1075 de 2015, cumpliendo con lo estipulado el contratista deberá prestar el servicio educativo de lunes a viernes, con una intensidad de cuatro (4) horas diarias para el ciclo de Preescolar, cinco (5) horas diarias para el Ciclo de Básica Primaria y seis (6) horas diarias para el Ciclo de Básica Secundaria y Media. la anterior intensidad horaria se distribuirá en los periodos académicos del año 2026 de acuerdo al calendario escolar. La programación de estas actividades fue preserntada al Supervisor como requisito para la firma del acta de inicio del respectivo contrato. La institución educativa adoptó las medidas administrativas y académicas necesarias para dar cumplimiento al Calendario Escolar vigente, garantizando la prestación del servicio educativo durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas. Asimismo, se cumplió con la intensidad horaria definida para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, conforme a la normatividad aplicable, y se presentó oportunamente la programación académica requerida para el seguimiento y supervisión contractual.

de conformidad a la propuesta presentada al municipio de Villavicencio y cumpliendo con el calendario escolar 2026 emanado de la Secretaría de Educación, se mantiene el tiempo de horas de clases obligatorias para cada nivel por año lectivo, aunque las horas del aula superan las horas obligatorias y se cumple con la jornada única en todos los niveles.

INTENSIDAD HORARIA				
SEMANAS PROGRAMADAS: 40			**RECESO: 4 SEMANAS**	
INTENSIDAD HORARIO PROGRAMA REGULAR			26 DE ENERO A 02 DE DICIEMBRE DE 2026	
NIVEL Y GRADO	I.H.	TOTAL, HORARIO REGULAR	TOTAL, DE HORAS EJECUTADAS	PORCENTAJE EJECUTADO %
PREESCOLAR TRANSICION	40	1400	40	100%
BASICA PRIMARIA 1° A 5°	40	1400	40	100%
BASICA SECUNDARIA 6° a 9°	40	1400	40	100%
MEDIA ACADEMICA 10° y 11°	40	1400	40	100%

La CEMID para este periodo cumple con todas las disposiciones contractuales vigentes, las cuales contemplan la prestación del servicio educativo, el mantenimiento de la planta física, la disposición de todos los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la Institución Educativa Liceo Mayor de Villavicencio “Jaime Triana Restrepo”, como lo podemos evidenciar a continuación:

19) **Suministrar en forma oportuna y adecuada todos los elementos ofrecidos en la canasta educativa, la cual hace parte integral del contrato en lo referente a recurso humano, materiales educativos, gastos administrativos, gastos generales y canasta complementaria de conformidad a lo contenido en el Decreto 1851 de 2015; así mismo realizar los ajustes de ser necesarios a la canasta educativa de acuerdo con la ejecución del contrato sin que se desmejore la misma, previa justificación con la supervisión del contrato**.

El avance de la canasta para el presente periodo es el siguiente:

CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
EJECUCION CANASTA EDUCATIVA A AGOSTO 2026
LICEO MAYO DE VILLAVICENCIO JAIME TRIANA RESTREPO

Canasta Educativa Básica 1440 | **8**

	Concepto	Costo Mensual 2026	Costo total anual	Costo anual por estudiante	Partic.	Ejecutado Agosto	Total Ejecutado Agosto	% Ejec Agosto	% Ejec año
	INGRESOS DEL CONTRATO								
	Tipología preescolar	42.137.590	505.651.080	4.213.759	10%	$ 126.412.770	337.100.720	100,0%	66,7%
	Tipología primaria	168.550.350	2.022.604.200	3.371.007	38%	$ 505.651.050	1.348.402.800	100,0%	66,7%
	Tipología secundaria	151.695.360	1.820.344.320	3.792.384	34%	$ 455.086.080	1.213.562.880	100,0%	66,7%
	Tipología media	80.061.460	960.737.520	4.003.073	18%	$ 240.184.380	640.491.680	100,0%	66,7%
	Valor del contrato	**442.444.760**	**5.309.337.120**	**3.687.040**	**100%**	**$ 1.327.334.280**	**3.539.558.080**	**100,0%**	**66,7%**
A	**PERSONAL DOCENTE**								
	DIRECTIVOS DOCENTES								
	Rector	6.653.074	79.836.891	55.442	1,50%	14.009.215	53.202.702	100,0%	66,6%
	Coordinadores	15.575.093	186.901.119	129.792	3,52%	34.176.246	122.518.210	98,3%	65,6%
	DOCENTES						-		
	Docentes	180.197.748	2.162.372.982	1.501.648	40,73%	394.381.894	1.516.800.795	105,2%	70,1%
	Bonificacion Docentes	2.723.344	32.680.129	22.695	0,62%	16.653.496	21.810.616	100,1%	66,7%
	TOTAL PERSONAL DOCENTE	**205.149.260**	**2.461.791.120**	**1.709.577**	**46,37%**	**459.220.851**	**1.714.332.323**	**104,5%**	**69,6%**
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**								
	AUXILIARES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ACADEMICA:								
	Auxiliar de Biblioteca	2.726.266	32.715.188	22.719	0,62%	5.942.111	22.241.754	102,0%	68,0%
	Auxiliar de enfermería	2.650.528	31.806.336	22.088	0,60%	6.179.109	23.111.834	109,0%	72,7%
	Secretaria académica	2.767.330	33.207.962	23.061	0,63%	6.399.223	25.171.850	113,7%	75,8%
	OTROS PROFESIONALES								
	Psicólogo	8.179.742	98.156.906	68.165	1,85%	18.447.581	63.726.302	97,4%	64,9%
	Trabajador social	4.089.871	49.078.453	34.082	0,92%	9.695.246	35.037.066	107,1%	71,4%
	Sacerdote-Capellán	4.049.940	48.599.277	33.749	0,92%	4.377.879	32.180.390	99,3%	66,2%
	CARGOS ADMINISTRATIVOS								
	Asistente administrativo	4.422.791	53.073.496	36.857	1,00%	9.717.104	23.779.445	67,2%	44,8%
	AUXILIARES								
	Auxiliar de pastoral	3.115.263	37.383.150	25.961	0,70%	7.280.761	24.809.506	99,5%	66,4%
	Auxiliar contable	3.560.300	42.723.600	29.669	0,80%	8.315.906	34.110.227	119,8%	79,8%
	Auxiliar de sistemas	3.424.102	41.089.218	28.534	0,77%	8.725.833	35.903.952	131,1%	87,4%
	Auxiliar Administrativo	2.680.944	32.171.326	22.341	0,61%	6.113.789	27.157.634	126,6%	84,4%
	Aprendiz del Sena o Bachillerato	-	-	-	0,00%	981.980	981.980	0,0%	0,0%
	Auxiliares de servicios generales	7.941.214	95.294.570	66.177	1,79%	17.989.464	61.711.940	97,1%	64,8%
	Todero	2.705.540	32.466.476	22.546	0,61%	6.189.854	20.660.401	95,5%	63,6%
	TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	**52.313.830**	**627.765.959**	**435.949**	**11,82%**	**116.355.840**	**430.584.281**	**102,9%**	**68,6%**
	Otros gastos de nómina	4.200.000	50.400.000	35.000	0,95%	712.100	15.778.030	47,0%	31,3%
Total recurso humano:		**261.663.090**	**3.139.957.079**	**2.180.526**	**59,14%**	**576.288.791**	**2.160.694.634**	**103,2%**	**68,8%**
C	**GASTOS GENERALES SIN ASEO Y VIGILANCIA**								
	Servicios Públicos	17.743.632	212.923.581	147.864	4,01%	32.574.732	120.367.350	84,8%	56,5%
	Mantenimiento y adecuación	26.666.667	320.000.000	222.222	6,03%	5.638.504	79.430.571	37,2%	24,8%
	Implementos de ornato y aseo	1.500.000	18.000.000	12.500	0,34%	4.718.177	16.480.966	137,3%	91,6%
	Impuestos	2.129.046	25.548.554	17.742	0,48%	10.123.032	10.123.032	59,4%	39,6%
	Seguros	3.375.167	40.502.000	28.126	0,76%	368.000	52.964.629	196,2%	130,8%
	Otros gastos generales	1.800.000	21.600.000	15.000	0,41%	195.000	1.235.899	8,6%	5,7%
	Transportes fletes y acarreos	650.000	7.800.000	5.417	0,15%	2.438.861	5.001.778	96,2%	64,1%
	Portes y telegramas	433.000	5.196.000	3.608	0,10%	-	-	0,0%	0,0%
	Estampillas	48.668.924	584.027.083	405.574	11,00%	288.336.919	288.336.919	74,1%	49,4%
	Honorarios y servicios prestados por terceros	2.000.000	24.000.000	16.667	0,45%	-	250.000	1,6%	1,0%
	De viaje	800.000	9.600.000	6.667	0,18%	$ 585.001	2.649.000	41,4%	27,6%
	Alquiler y arrendamiento	270.000	3.240.000	2.250	0,06%	-	-	0,0%	0,0%
	Bancarios y financieros	100.000	1.200.000	833	0,02%	1.955	2.588	0,3%	0,2%
	Otros gastos diversos	1.796.690	21.560.278	14.972	0,41%	-	1.048.000	7,3%	4,9%
	Botiquín	50.000	600.000	417	0,01%		651.000	162,8%	108,5%
	Cafetería y casino	550.000	6.600.000	4.583	0,12%	-	-	0,0%	0,0%
	Total Gastos Generales:	**108.533.125**	**1.302.397.496**	**904.443**	**24,53%**	**344.980.181**	**578.541.732**	**66,6%**	**44,4%**
D	**ASEO Y VIGILANCIA**								
	Vigilancia	18.823.580	225.882.965	156.863	4,25%	39.035.813	152.027.357	101,0%	67,3%
	Aseo	2.500.000	30.000.000	20.833	0,57%	106.000	718.000	3,6%	2,4%
	Total Gastos de aseo:	**21.323.580**	**255.882.965**	**177.697**	**4,82%**	**39.141.813**	**152.745.357**	**89,5%**	**59,7%**
E	**Material educativo y proyectos escolares**								
	Textos, bibliografía de referencia	100.000	1.200.000	833	0,02%		-	0,0%	0,0%
	Material Pedagógico (Módulos y otros)	15.600.000	187.200.000	130.000	3,53%	-	109.561.034	87,8%	58,5%
	Elementos de Papelería para prestación del servicio	2.000.000	24.000.000	16.667	0,45%	3.197.811	14.669.066	91,7%	61,1%
	Plataforma educativa	13.200.000	158.400.000	110.000	2,98%	26.400.000	105.600.000	100,0%	66,7%
	Proyectos de apoyo al servicio educativo	4.624.985	55.499.814	38.542	1,05%	-	-	0,0%	0,0%
	Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes	2.399.981	28.799.766	20.000	0,54%	48.000	48.000	0,3%	0,2%
	Equipo de cómputo, oficina y Audiovisual	4.000.000	48.000.000	33.333	0,90%	2.970.240	3.140.240	9,8%	6,5%
	Mobiliario escolar	4.000.000	48.000.000	33.333	0,90%	29.384.458	40.613.182	126,9%	84,6%
	Total material educativo y proyectos escolares:	**45.924.965**	**551.099.580**	**382.708**	**10,38%**	**62.000.509**	**273.631.522**	**74,5%**	**49,7%**
F	**Gastos administrativos**					-			
	Materiales, papelería y demás elementos de oficina	500.000	6.000.000	4.167	0,11%	-	-	0,0%	0,0%
	Imprevistos	1.500.000	18.000.000	12.500	0,34%	-	-	0,0%	0,0%
	Total Gastos administrativos:	**2.000.000**	**24.000.000**	**16.667**	**0,45%**	**$ 0,00**	**-**	**0,0%**	**0,0%**
G	**Otros costos**								
	Actividades Extracurriculares, deportivas y recreativas	3.000.000	36.000.000	25.000	0,68%	787.400	4.519.500	18,8%	12,6%
	Total otros costos:	**3.000.000**	**36.000.000**	**25.000**	**0,68%**	**787.400**	**4.519.500**	**18,8%**	**12,6%**
TOTAL DEL COSTO A DE LA CANASTA EDUCATIVA		**442.444.760**	**5.309.337.120**	**3.687.040**	**100,00%**	**1.023.198.694**	**3.170.132.745**	**89,6%**	**59,7%**

En la Obligacion No. 2 se da informacion sobre sobre el Numeral A Y B de la canasta

C. GATOS GENERALES SIN ASEO Y VIGILANCIA	
Servicios Públicos	la institución tiene a cargo el pago de los servicios públicos, el contratista realiza el pago mensual de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, internet, telefonía móvil, cumpliendo así con la responsabilidad contractual de manera puntual y garantizando la disponibilidad de los recursos primarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte. ✓ Pago de servicio de agua a la empresa EAAV ✓ Pago de servicio de Internet y telefonía a la empresa Claro ✓ Pago de recibo de energía a la empresa EMSA
Mantenimiento y Adecuaciones:	Durante este trimestre se realizaron actividades de mantenimiento prioritario diario a las instalaciones como, daños hidrosanitarios, fugas, reparaciones eléctricas, adecuación de pupitres, reemplazo de luminarias, limpieza de cárcamos, instalación y acomodación eléctrica de equipos de cómputo y audiovisuales nuevos, mantenimiento al sistema de alarma de emergencias, etc.    
Implementos de ornato y aseo	Periódicamente se adquieren los elementos requeridos para el mantenimiento de limpieza, desinfección y aseo de las áreas de la Institución, dichos implementos son recibidos y se encuentran a disposición para el correcto desarrollo de estas actividades.  

Impuestos	Durante este periodo la CEMID asumió los pagos de impuestos de sobretasas y gravamen a los movimientos financieros, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte
Seguros	Se cuenta con las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y accidentes escolares vigentes para la ejecución del contrato del año 2026, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Otros gastos generales	Para este periodo se realizaron compras de arreglos florales para altar de las eucaristías, se suministraron insumos agropecuarios para el proyecto PRAE, de huerta escolar, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Transportes, Fletes y Acarreos	La CEMID realiza periódicamente envíos de los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio educativo, para el mantenimiento de la infraestructura de la institución y para el adecuado desarrollo laboral de sus funcionarios, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Portes y telegramas	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
Estampillas	Durante este periodo la CEMID se causó el pago de las estampillas correspondientes a los pagos realizados por parte del Municipio.
Honorarios y servicio prestados por terceros	Durante este periodo la CEMID no se ejecutó el presupuesto asignado para este ítem.
De viaje	Apoyo, reparación y configuración de los procesos informáticos y de conexión
Alquiler y arrendamiento	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
Bancarios y financieros	Para este periodo Se realizo pago de comisiones bancarias. Como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Otros gastos diversos	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
Botiquín	El rubro fue invertido en su totalidad.
Cafetería y casino	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
D - ASEO Y VIGILANCIA	
Vigilancia	La CEMID mantiene contratado el servicio de vigilancia con la empresa de seguridad Canadá, quienes nos prestan el servicio de vigilancia con tres vigilantes las 24 horas del día, personal debidamente identificado y uniformado, cada uno con turnos rotativos de 12 horas, garantizando la seguridad de la Institución todos los días del mes   
Aseo	Para este periodo se realizó las actividades de aseo, limpieza y desinfección de manera diaria con el personal de servicios generales. Adicionalmente se cuenta con el servicio contratado para la recolección de residuos peligrosos con la empresa Hincihuila y también para los residuos de aseo con la empresa Bioagricola conforme a la disposición del servicio público del municipio, como también se cuenta con el servicio de recolección y disposición final de residuos aprovechables y

	reciclables. como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
E - MATERIAL EDUCATIVO Y PROYECTOS ESCOLARES	
Textos y bibliografía de referencia	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
Material Pedagógico (módulos y otros	Durante este periodo la CEMID no ejecuto el presupuesto asignado para este ítem.
Elementos de Papelería para prestación del servicio	La CEMID suministró resmas de papel para fotocopias para los estudiantes con relación a las guías, pautas, pruebas trimestrales y boletines académicos que se desarrollaron entre el tercer trimestre del año escolar 2026, entrega de recursos de papelería para apoyo creativo y visual de las diferentes actividades académicas, material a docentes, equipo psicosocial, enfermería y administración para el desarrollo de sus actividades propias de la Institución educativa, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Plataforma educativa	La CEMID suministra con la plataforma corporativa de trabajo virtual llamada Intranet, https://intranet.cemid.org/home/ y otra Sevenet http://201.217.200.70:8104/docusevenet/inicio/index.php , donde se manejan todos los procesos tanto académicos como administrativos, convirtiéndose en una herramienta de trabajo principal y la cual permite tener toda la información segura y practica en la nube.
Proyectos de apoyo al servicio educativo	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes	Durante este periodo la CEMID realizo compra de material básico para la atención de primeros auxilios de enfermería para los estudiantes, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Equipo de cómputo, oficina y Audiovisual	Se realizo compra de cargadores y cables necesarios para el funcionamiento de los equipos de computo y equipos de sonido usados en las actividades académicas de la institución, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte.
Mobiliario escolar	En este periodo se recibió 36 puestos de trabajo con silla y mesa para docentes nuevos, como evidencia de lo anterior se encuentran anexos al presente las facturas pagadas durante este corte. 
F - GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Materiales, papelería y demás elementos de oficina	Durante este periodo la CEMID no ha ejecutado el presupuesto asignado para este ítem.
G - OTROS COSTOS	
Actividades Extracurriculares, deportivas y recreativas	La CEMID realizo suministro de recursos solicitados por las áreas para eventos académicos como semana eudista, transportes de estudiantes para

20) **Garantizar la adopción de estrategias que aseguren la permanencia de los beneficiarios en el establecimiento educativo, durante la ejecución del contrato**. Se fortalecen las acciones orientadas a favorecer la permanencia institucional y el bienestar integral de los estudiantes, mediante el seguimiento continuo de la asistencia y la recepción de cartas informativas e incapacidades médicas presentadas por las familias como soporte de las inasistencias. Se continúa con el acompañamiento articulado con Trabajo Social para atender oportunamente los casos de ausentismo y establecer estrategias que favorezcan la permanencia y continuidad del proceso educativo. Por otra parte, se vienen desarrollando acciones de promoción y prevención a través de campañas de Buen Trato y talleres con Best Friends sobre bullying, ciberacoso, respeto y convivencia. Estas estrategias contribuir a un entorno escolar seguro, protector y favorable para la permanencia y bienestar de los estudiantes. Como evidencia del seguimiento a la asistencia y permanencia institucional, se cuenta con las planillas de control de asistencia correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, así como con las cartas informativas e incapacidades médicas presentadas por las familias para justificar las inasistencias, información que fue tenida en cuenta para el reporte de inasistencia relacionado en el informe de Gestión Convivencial. De igual manera, este informe incluye la descripción y los soportes de las campañas realizadas a la fecha en torno al Buen Trato, así como de los talleres desarrollados desde la estrategia corporativa Best Friends, y desde el programa: “Mi colegio es territorio de paz y sana convivencia”, orientados a la prevención del Bull ying, el ciberacoso y otras situaciones que pueden afectar la convivencia escolar y la deserción. En el informe de Gestión de Trabajo Social, en el titulo "Retiros y deserciones", se registraron los casos y las estrategias desarrolladas de acompañamiento, seguimiento y orientación dirigidas a estudiantes y familias, con el propósito de fortalecer la permanencia escolar, prevenir la deserción y atender oportunamente las diferentes situaciones que puedan afectar el bienestar y el proceso educativo de los estudiantes.

Mi Colegio, Territorio de Paz y Sana Convivencia

Desde nuestra estrategia corporativa “Mi Colegio, Territorio de Paz y Sana Convivencia”, se desarrolla la iniciativa “Conexión en Familia: Un mensaje al corazón”, cuyo propósito es fortalecer el vínculo entre la familia y la institución educativa, promoviendo la participación de los padres de familia durante la entrega de informes académicos de este segundo periodo.

En continuidad con las estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar, desde la Dependencia de Convivencia se brinda atención permanente a estudiantes y padres de familia, generando espacios de escucha, orientación y diálogo frente a situaciones que requieren acompañamiento para favorecer el bienestar y la sana convivencia. Estos espacios se desarrollan de manera diaria y continua, permitiendo que las familias puedan expresar sus inquietudes y recibir orientación, al igual que los estudiantes puedan sentirse escuchados y acompañados frente a las diferentes situaciones que se presentan en el contexto escolar.





De igual manera, se han desarrollado jornadas continuas de formación y sensibilización con los estudiantes que van hasta en aula de clase, orientadas a brindar información relevante, abordar situaciones convivenciales y promover espacios de reflexión crítica frente a las dinámicas propias de la vida escolar. Estas intervenciones han contribuido al fortalecimiento de la apropiación de las normas y los acuerdos institucionales, reconociendo el orden, la disciplina y el respeto como elementos fundamentales para el bienestar colectivo.

El 4 de agosto de 2026 se llevaron a cabo las Mesas de Mediación correspondientes al tercer período académico. Donde se socializaron y analizaron las diferentes situaciones que afectan la convivencia escolar, permitiendo reconocer las principales dificultades presentadas en los diferentes grupos y establecer acciones de acompañamiento acordes con las necesidades identificadas. Como resultado de este proceso, se establecieron acuerdos convivenciales de carácter individual y grupal, teniendo en cuenta las situaciones particulares de los estudiantes y las necesidades de cada grupo.

Se viene realizando el seguimiento, control de la asistencia y permanencia de los estudiantes, efectuando diariamente la verificación de las inasistencias y el respectivo llamado a las familias cuando se presentan ausencias reiteradas o situaciones que requieren atención. Como parte de este proceso, se han realizado citaciones a padres, madres y acudientes con el propósito de dialogar sobre las situaciones identificadas y establecer acuerdos orientados a garantizar la asistencia regular, la permanencia y la continuidad de los estudiantes en su proceso educativo.

Durante los últimos tres meses se ha evidenciado un incremento en los casos de inasistencia, asociados principalmente a situaciones de salud reportadas por las familias, entre ellas enfermedades virales y casos de dengue. Frente a estas situaciones, se ha mantenido el acompañamiento y seguimiento correspondiente, promoviendo que, una vez superadas las condiciones de salud, los estudiantes retomen sus actividades académicas presentando las debidas excusas médicas y continúen de manera efectiva con su proceso formativo.

Prevención del Acoso Escolar (Bullying):



Se desarrollaron actividades de sensibilización orientadas a fortalecer la empatía, el respeto, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos. A través de ejercicios participativos y reflexión sobre situaciones cotidianas, los estudiantes promovieron el reconocimiento de las emociones, el respeto por las diferencias y la construcción de relaciones basadas en el diálogo y la sana convivencia, fortaleciendo así la prevención del acoso escolar y la creación de ambientes seguros y libres de violencia.

Actividades del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC):



En articulación con las acciones institucionales, se desarrollaron actividades de sensibilización y formación orientadas al uso responsable y seguro de las tecnologías, abordando temáticas relacionadas con el manejo adecuado de dispositivos y redes sociales, la identificación de riesgos en entornos digitales, la protección de la información personal, el respeto en las interacciones virtuales y la toma de decisiones responsables frente al contenido digital. A través de CONCEJO estrategias participativas como el “Semáforo Digital”, los estudiantes analizaron diferentes situaciones y las clasificaron como acciones seguras, de precaución o de riesgo, fortaleciendo habilidades para prevenir situaciones de violencia digital, promover una ciudadanía digital responsable y hacer un uso adecuado de las herramientas tecnológicas.

Taller N°4 Construyendo decisiones responsables:



En articulación con el programa PESCC, se desarrolló un taller orientado a fortalecer la reflexión crítica sobre las creencias, emociones y presiones sociales relacionadas con la adolescencia y la sexualidad. El espacio promovió la expresión respetuosa de opiniones, el reconocimiento emocional y la toma de decisiones responsables desde el autocuidado y el respeto por sí mismo y por los demás, favoreciendo la identificación de factores sociales que pueden influir en las decisiones durante esta etapa del desarrollo.

Taller N° 7 Decisiones que construyen mi futuro:



se desarrolló un taller orientado a fortalecer la toma de decisiones responsables frente a la vida afectiva y sexual, promoviendo el autocuidado, la prevención del embarazo y la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones personales. A partir de la pregunta "¿Cómo pueden nuestras decisiones de hoy afectar nuestro futuro?", los estudiantes reflexionaron sobre la relación entre sus decisiones actuales y la construcción de su proyecto de vida. La actividad se realizó en articulación con Enfermería, fortaleciendo la educación para la sexualidad, la prevención y el bienestar integral.



Durante el tercer periodo académico se dio continuidad a las jornadas de bienestar emocional de 15 minutos los viernes al inicio de la jornada, orientadas al fortalecimiento socioemocional y autocuidado del equipo docente. Asimismo, se brindó acompañamiento en situaciones de orientación y atención a padres de familia, en articulación con los docentes. En conjunto con Enfermería, se desarrollaron pausas activas para promover el bienestar durante la jornada laboral. También se realizó seguimiento a estudiantes con ajustes razonables y se apoyaron las actividades de bienestar institucional direccionadas por la CEMID, fortaleciendo el trabajo articulado y el acompañamiento integral de la comunidad educativa.

21) **Promover a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en la ley**. Durante el periodo académico se promovió a los estudiantes de acuerdo con las disposiciones establecidas en la legislación educativa vigente y en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación (SIE), teniendo en cuenta los resultados del proceso de evaluación integral, el nivel de desempeño alcanzado en las diferentes áreas y el cumplimiento de los criterios institucionales de promoción. Este proceso permitió realizar un seguimiento oportuno al aprendizaje y garantizar decisiones objetivas, transparentes y acordes con las necesidades y avances de cada estudiante, favoreciendo la continuidad de su trayectoria educativa y el fortalecimiento de sus competencias. Como evidencia del cumplimiento de esta acción, se desarrollan las Comisiones de Evaluación y Promoción, espacios en los que se analizaron los resultados académicos, los niveles de desempeño y el proceso integral de los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos en el SIE y la normatividad vigente. Así mismo, se efectuó la entrega de informes académicos a las familias, permitiendo comunicar oportunamente los avances, fortalezas y aspectos por mejorar de los estudiantes, garantizando el seguimiento al proceso educativo y la toma de decisiones frente a su promoción.

22) Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional, específicamente las pruebas SABER y SABER 11 y demás que señale el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Se promovió y acompañó la participación institucional en las evaluaciones de logro establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, especialmente en las SABER 11, mediante acciones de preparación, organización, seguimiento y orientación a los estudiantes. Se realizaron actividades de fortalecimiento de competencias evaluadas en las pruebas, aplicación y análisis de simulacros tipo SABER, revisión de resultados académicos y acompañamiento a los estudiantes de los grados 10.º y 11.º, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer su desempeño. Asimismo, se realizó seguimiento a la participación de los estudiantes y se brindaron orientaciones a docentes y estudiantes para favorecer una adecuada preparación y cumplimiento de los procesos establecidos por el MEN. Como evidencias verificables se cuenta con registros de aplicación de simulacros, resultados y análisis de pruebas. En el informe de gestión se mencionan el desarrollo de actividades de preparación y seguimiento para las Pruebas SABER y SABER 11, incluyendo la aplicación de simulacros tipo SABER, capacitación y orientación a estudiantes de grados 10.º y 11.º, análisis de resultados y fortalecimiento de las competencias evaluadas. Como soportes se cuenta con resultados de los simulacros, registros de asistencia a las capacitaciones, evidencias fotográficas, informes de análisis de resultados

icfes mejor saber

LISTADO DE INSCRITOS CON SUS CREDENCIALES EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, ICFES SABER 11 - APLICACIÓN SABER 11 20262 CAL A - 23/09/2026

Dooumento	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Número de registro	Usuario	Contraseña	Curso
TI 1122927217	Aohagua	Torres	Maikoll	Alejandro	AC202632412641			11
TI 1121881398	Alvarez	Tunjano	Nicolas	Edney	AC202632412526			11
TI 1029961026	Alvernia	Ramos	Asly	Dayana	AC202632412680			11
TI 1122927270	Ardila	Ardila	Laura	Sofia	AC202632412781			11
TI 1029991473	Arias	Osorio	Lauren	Sofia	AC202632412682			11
TI 1029960600	Barahona	Bohorquez	Angela	Shariok	AC202632412245			11
TI 1028867740	Beoerra	Vanegas	Sara	Valentina	AC202632412559			11
TI 1122522315	Beltran	Guevara	Aileein	Juliana	AC202632412799			11
TI 1123808319	Bermudez	Vaoa	Daira	Sofia	AC202632413003			11
TI 1123438759	Calderon	Ramirez	Niool	Sofia	AC202632412427			11
TI 1123808299	Cano	Parra	Marilyn	Sofia	AC202632412666			11
TI 1141327946	Cardenas	Raigoso	Santiago		AC202632412021			11
TI 1123808523	Carlosama	Martinez	Ramses	Esteban	AC202632412054			11
TI 1123439476	Carrasoo	Jaspe	Maria	Jhosse	AC202632412583			11
TI 1121972992	Castillo	Perozo	Fredy	Alejandro	AC202632412203			11
TI 1029969588	Castillo	Herreño	Yoser	Alexis	AC202632412336			11
CC 1122925035	Castro	Pulido	Camilo	Andres	AC202632412070			11
TI 1029991674	Castro	Salazar	Jhooymarok	Steven	AC202632412237			11
TI 1123807740	Celis	Pinzon	Natalia		AC202632412674			11
TI 1121884448	Cespedes	Manrique	Victor	Samuel	AC202632412609			11
TI 1122927603	Chaparro	Muñoz	Juan	Jose	AC202632412096			11
TI 1074133245	Cruz	Rojas	Juan	Jose	AC202632412013			11
TI 1123806857	Cuadros	Garoia	Dailyn	Yurany	AC202632412542			11
TI 1122927773	Cuesta	Moreno	Miohell	Sofia	AC202632412617			11
TI 1025328017	Delgado	Mesa	Cristian	David	AC202632412302			11
TI 1123439370	Esoobar	Florez	Pablo	Damian	AC202632412997			11
TI 1122520926	Fuquen	Giraldo	Luis	David	AC202632412500			11
TI 1122927707	Fuquen	Ortiz	Sarah	Yaiza	AC202632412607			11
TI 1122928357	Gamboa	Diaz	Niooll	Sofia	AC202632412401			11
TI 1029993016	Garoia	Giraldo	Javier	Stiven	AC202632412575			11
TI 1123808042	Giraldo	Ruiz	Juan	Sebastian	AC202632412484			11
CC 1123805435	Gonzalez	Fernandez	Nicolas	Smit	AC202632412591			11
TI 1118775124	Gordillo	Tupanteve	Jheleny	Valentina	AC202632412989			11
TI 1122522104	Gutierrez	Agudelo	Diana	Sofia	AC202632413037			11
TI 1123439048	Henao	Cantillo	Dina	Luz	AC202632412534			11
TI 1141325089	Hernandez	Palma	Juliana		AC202632412229			11
TI 1121882777	Hernandez	Cardenas	Laura	Sofia	AC202632412211			11
TI 1029960487	Herrera	Garoia	Arihana	Nikol	AC202632412369			11
TI 1026841917	Isairias	Tovar	Kevin	Stiven	AC202632412914			11
TI 1123807873	Jimenez	Romero	Maria	Jose	AC202632412492			11
TI 1141718166	Lanoheros	Arias	Jhasly	Jeraldine	AC202632412393			11
TI 1023365915	Leal	Rodriguez	Danna	Niool	AC202632412930			11
TI 1123438178	Leguizamon	Zapata	Juan	Diego	AC202632412656			11
TI 1029969031	Leon	Forero	Adrian	Camilo	AC202632412187			11
TI 1122928311	Leon	Taoha	Juan	Jose	AC202632412625			11
TI 1121879743	Leon	Vaooa	Loren	Sofia	AC202632412419			11
TI 1029962184	Llovera	Quevedo	Giseth	Sofia	AC202632412633			11
TI 1096483632	Lopez	Quiroga	Danna	Alexandra	AC202632412906			11
TI 1123439183	Lopez	Parrado	Isabela		AC202632412278			11
TI 1030607391	Lopez	Bernal	Niool	Dayana	AC202632412344			11
TI 1122927202	Luna	Herrera	Karol	Julieth	AC202632412716			11
TI 1115857017	Luna	Barrera	Mayra	Valentina	AC202632412896			11
TI 1033729966	Martin	Reyes	Idad	Juliana	AC202632412179			11
TI 1029961493	Martinez	Marentes	Yurleydi	Tatiana	AC202632412740			11
TI 1122521177	Mateus	Mozos	Samuel	Andres	AC202632412195			11
TI 1121897189	Mejia	Cardenas	Danna	Jhonaly	AC202632412294			11
TI 1011514084	Mejia	Gonzalez	Mariana		AC202632412252			11
TI 1123807615	Mendez	Cisneros	Laura	Valentina	AC202632412039			11
TI 1123807377	Mendez	Delgadillo	Paula	Valentina	AC202632412062			11
TI 1123439256	Mendoza	Vaoa	Danna	Gabriela	AC202632412773			11
TI 1123807340	Misal	Diaz	Leiner	David	AC202632412476			11
CC 1127386822	Monroy	Suarez	Jose	Ivan	AC202632412765			11

23) Contratar e informar en forma escrita y con las evidencias pertinentes, al SUPERVISOR sobre la vinculación del personal directivo y/o administrativo.Se mantuvo la vinculación del personal directivo y administrativo requerido para la adecuada prestación del servicio educativo, garantizando el cumplimiento de los perfiles y funciones establecidos, lo cual es verificable con documentación y soportes correspondientes para su conocimiento, seguimiento y verificación.

24) Mantener indemne al Municipio de Villavicencio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato, principalmente de cualquier reclamación que presente el personal vinculado para la ejecución del contrato el contratista la corporacion educativa minuto de Dios a la fecha no ha presentado incumplimiento de las obligaciones contractuales ni reclamaciones del personal contratado en el liceo mayor de villavicencio. para este peirodo no presento incumplimiento alguno en ninguna de las obligaciones contractuales vigentes

25) Cumplir con las obligaciones laborales, salariales y prestacionales del personal vinculado a la prestación del servicio que se contrata, acreditando en la forma establecida para el pago que hace EL MUNICIPIO a favor del CONTRATISTA, en cumplimiento de esta obligación. En consecuencia, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que se produjeren con ocasión de la ejecución del objeto convenido estará a cargo exclusivamente del contratista. la CEMID dio cumplimiento a las obligaciones laborales, salariales y prestacionales del personal vinculado a la ejecución del contrato, realizando oportunamente los pagos correspondientes y garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social.adjuntando los soportesa y documentos requeridos para acreditar el cumplimiento de estas obligaciones durante el periodo ejecutado. Dando cumplimiento a las obligaciones laborales, salariales y prestacionales derivadas de la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, asumiendo de manera exclusiva los pagos correspondientes a salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a su cargo. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el Informe de Gestión, específicamente en el capítulo "Gestión Administrativa y Financiera", a través del cuadro denominado "Detalle Canasta Educativa 2026 Ejecutada a marzo de 2026", donde se relacionan los recursos destinados al talento humano. Adicionalmente, reposan como anexos los comprobantes de pago de nómina y demás soportes que respaldan la ejecución de los recursos de la canasta educativa, permitiendo verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y prestacionales del personal vinculado a la prestación del servicio educativo.

26)) Responder por la totalidad de los actos que realice directamente y/o de los que realicen sus dependientes y en consecuencia, mantener al contratante libre de toda responsabilidad y/o los de sus dependientes durante la ejecución del presente contrato. la CEMID ejerce la dirección, coordinación y supervisión del personal vinculado a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y operativas derivadas de la prestación del servicio educativo. Asimismo, adoptó las medidas necesarias para asegurar que las actuaciones de sus dependientes se desarrollaran conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales, manteniendo al contratante libre de cualquier responsabilidad derivada de dichas actuaciones. La Corporación Educativa Minuto de Dios asumió de manera directa la responsabilidad por las actuaciones desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como por las realizadas por el personal vinculado para la prestación del servicio educativo, garantizando que dichas actividades se desarrollaran conforme a las disposiciones legales, contractuales e institucionales aplicables. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, reposan en los anexos del Informe de Gestión la Certificación de No Subcontratación, el listado del personal vinculado, los soportes de pago de nómina y las planillas de seguridad social, documentos que acreditan que la ejecución del contrato fue realizada bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, manteniendo al Municipio

libre de obligaciones o responsabilidades derivadas de las actuaciones de su personal durante el período evaluado.

27) **Atender los requerimientos que señale la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en lo referente a la calidad académica, capacidad instalada, servicios de apoyo y pedagógicos, condiciones ambientales e infraestructura física y tecnológica** La CEMID durante el período de ejecución atendio oportunamente los requerimientos emitidos por la Secretaría de Educación relacionados con la calidad académica, la capacidad instalada, los servicios de apoyo pedagógico, las condiciones ambientales y la infraestructura física y tecnológica de la institución. El contratisat atendió de manera oportuna los requerimientos, visitas de seguimiento y actividades de verificación realizadas por la Secretaría de Educación y la supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares relacionados con la calidad académica, capacidad instalada, servicios de apoyo pedagógico, condiciones ambientales e infraestructura física y tecnológica requeridos para la adecuada prestación del servicio educativo. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, reposan en los anexos del Informe de Gestión las actas de visita y seguimiento efectuadas por la supervisión, así como los soportes institucionales que acreditan las acciones desarrolladas para mantener las condiciones necesarias para la ejecución del contrato.

28) **Realizar reunión con padres de familia o acudientes y la SUPERVISIÓN para informar los estudiantes beneficiarios del servicio educativo contratado, las condiciones y características de la prestación del servicio educativo;** en particular sobre la duración del contrato, la condición de beneficiario por el presente año lectivo la cual sólo es reconocida por la vigencia del contrato, las causales de pérdida de la condición de beneficiario, la no obligatoriedad de la contratación de la prestación del servicio de una vigencia a otra, toda vez que la misma está supeditada al resultado del estudio de insuficiencia que se realiza anualmente. De lo anterior se levantará acta de la cual se remitirá copia a la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación dentro de los diez (10) días siguientes al inicio de la ejecución del contrato; el original lo deberá conservar el contratista en sus archivos como soporte. La Corporación Educativa Minuto de Dios CEMID garantiza que desde comienzo de año y finalizado cada periodo académico, los padres de familia y/o acudientes recuerden las condiciones y caracteristicas de la prestación del servicio educativo contratado, incluyendo su vigencia y condición de beneficiarios. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, se tiene el Acta de socialización y registro de asistencia de padres de familia y/o acudientes del 11 de julio de 2026, correspondiente a la entrega de informes del segundo periodo académico.

29) **Informar las causales de pérdida de la condición de beneficiario, las cuales son: a. El estudiante que no pudo ser validado durante el proceso de verificación, b. El estudiante cuyo estado en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT sea diferente a "matriculado". c. El estudiante que no realizó el proceso de matrícula dentro del tiempo señalado.** Durante la entrega de informes académicos, se socializaron con los padres de familia y/o acudientes las causales de pérdida de la condición de beneficiario establecidas contractualmente. La información quedó registrada en el acta correspondiente. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, se tiene el Acta de socialización y registro de asistencia de padres de familia y/o acudientes del 11 de julio de 2026, correspondiente a la entrega de informes del segundo periodo académico.

30) **Verificar y validar la información de los estudiantes relacionados en documento adjunto y asignados en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato**. Se realizó la verificación y validación de la información de los estudiantes relacionados en el documento adjunto y asignados en el SIMAT, dentro del plazo establecido, garantizando la correspondencia de los datos registrados con la información institucional. La Corporación Educativa Minuto de Dios realizó la verificación

y validación de la información de los estudiantes beneficiarios asignados para la ejecución del contrato, garantizando la consistencia y actualización de los registros en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) dentro de los plazos establecidos. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el Informe de Gestión, específicamente en el cuadro denominado "Consolidado de Matrícula en SIMAT al 10 de abril de 2026", donde se relaciona el estado de la matrícula de los estudiantes atendidos. Adicionalmente, se adjunta el reporte oficial generado desde el SIMAT, documento que permite verificar la validación y registro de la información de los estudiantes beneficiarios del contrato.

31) **Enviar a la SUPERVISIÓN y la DIRECCIÓN DE COBERTURA Y PERMANENCIA de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN los nombres y hoja de vida de los docentes vinculados (cuando exista vinculación de docentes) para la ejecución del contrato de acuerdo con el número de estudiantes atendidos y los niveles aprobados**. Se dio cumplimiento a la obligación de remitir a la Supervisión del Contrato la relación de los docentes vinculados para la ejecución contractual de conformidad con el número de estudiantes atendidos y los niveles educativos aprobados. La información fue entregada oportunamente mediante los canales establecidos por la entidad, permitiendo la verificación del personal docente vinculado al desarrollo de las actividades contratadas.La Corporación Educativa Minuto de Dios cumplió con la obligación de informar la vinculación del personal docente requerido para la prestación del servicio educativo, de acuerdo con el número de estudiantes atendidos y los niveles autorizados. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el Informe de Gestión, específicamente en el capítulo "Gestión Administrativa y Financiera", apartado "Recursos Humanos", donde se relaciona el personal docente vinculado para la ejecución del contrato la cual es verificada por la supervicion en su visita. Asimismo, en los anexos del Informe de Gestión reposan los soportes documentales correspondientes que acreditan el reporte y la información suministrada a las instancias competentes

32) **Dar cumplimiento a la normatividad y la política inclusiva para la población discapacitadas, por lo tanto, no podrá rehusarse a la vinculación de personal en condición de discapacidad**. En el marco de la educación inclusiva y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, durante el tercer periodo académico se realizó seguimiento a los estudiantes con necesidades de apoyo educativo y que cuentan con ajustes razonables, con el propósito de garantizar su acceso, permanencia, participación y aprendizaje efectivo dentro del contexto escolar. Durante este periodo se realizó seguimiento a la implementación de los ajustes razonables, estrategias pedagógicas diferenciadas y adecuaciones evaluativas, así como al avance de los estudiantes en los ámbitos académico, social y emocional. De igual manera, se verificó el cumplimiento de los ajustes establecidos en el Anexo 2 del PIAR y las adecuaciones requeridas para la presentación de las pruebas bimestrales, de acuerdo con las necesidades particulares de cada estudiante.De igual forma, se efectuó seguimiento a los procesos terapéuticos y de acompañamiento externo, promoviendo la articulación entre la institución educativa, las familias y los profesionales tratantes, con el fin de favorecer la continuidad de los procesos y la implementación de las recomendaciones establecidas. Actualmente, se cuenta con tres estudiantes que presentan certificado de discapacidad. Como resultado del seguimiento realizado durante el tercer periodo, se identificaron cinco nuevos estudiantes que requieren la implementación de ajustes razonables. De esta manera, se fortaleció el acompañamiento institucional a un total de 55 estudiantes con necesidades de apoyo educativo, distribuidos en 29 estudiantes de básica primaria y 26 de básica secundaria.Las acciones desarrolladas durante este periodo contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa, favoreciendo la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la implementación de estrategias que responden a las características y necesidades particulares de los estudiantes. De igual manera, se fortaleció el trabajo articulado entre

docentes, familias, profesionales externos y el equipo de orientación, promoviendo condiciones educativas más equitativas, accesibles y pertinentes para todos los estudiantes.

33) **Dar cumplimiento a la normatividad y la politica inclusiva para la poblacion discapacitadas, por lo tanto, no podrá rehusarse a la vinculación e personal en condicion de discapacidad.**

En el marco de la educación inclusiva y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, durante el tercer periodo académico se realizó seguimiento a los estudiantes con necesidades de apoyo educativo y que cuentan con ajustes razonables, con el propósito de garantizar su acceso, permanencia, participación y aprendizaje efectivo dentro del contexto escolar. Durante este periodo se realizó seguimiento a la implementación de los ajustes razonables, estrategias pedagógicas diferenciadas y adecuaciones evaluativas, así como al avance de los estudiantes en los ámbitos académico, social y emocional. De igual manera, se verificó el cumplimiento de los ajustes establecidos en el Anexo 2 del PIAR y las adecuaciones requeridas para la presentación de las pruebas bimestrales, de acuerdo con las necesidades particulares de cada estudiante.

De igual forma, se efectuó seguimiento a los procesos terapéuticos y de acompañamiento externo, promoviendo la articulación entre la institución educativa, las familias y los profesionales tratantes, con el fin de favorecer la continuidad de los procesos y la implementación de las recomendaciones establecidas. En este sentido, se brindó orientación a los padres de familia respecto al proceso para la obtención del certificado de discapacidad, socializando mediante material informativo los pasos y requisitos correspondientes. Actualmente, se cuenta con tres estudiantes que presentan certificado de discapacidad. Como resultado del seguimiento realizado durante el tercer periodo, se identificaron cinco nuevos estudiantes que requieren la implementación de ajustes razonables. De esta manera, se fortaleció el acompañamiento institucional a un total de 55 estudiantes con necesidades de apoyo educativo, distribuidos en 29 estudiantes de básica primaria y 26 de básica secundaria.

Las acciones desarrolladas durante este periodo contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de inclusión educativa, favoreciendo la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la implementación de estrategias que responden a las características y necesidades particulares de los estudiantes. De igual manera, se fortaleció el trabajo articulado entre docentes, familias, profesionales externos y el equipo de orientación, promoviendo condiciones educativas más equitativas, accesibles y pertinentes para todos los estudiantes.

34) **Verificar que el personal que emplee en el objeto materia del contrato se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema General de Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales – SGRL -, garantizando que este recurso humano mantenga vigente dicha afiliación durante toda la vigencia de su vinculación**. El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de información y documentación efectuados por el Municipio, la Supervisión del contrato y la Secretaría de Educación, suministrando los reportes, soportes y evidencias necesarios para el seguimiento y control de la ejecución contractual. Para ello, se consolidó y remitió información académica, administrativa, financiera y de cobertura, incluyendo los reportes de matrícula, ejecución de la canasta educativa, informes de gestión, soportes de pago de nómina, planillas de seguridad social y demás documentos requeridos para verificar la efectiva prestación del servicio educativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales aplicables. La Corporación Educativa Minuto de Dios suministró de manera oportuna la información y documentación requerida por el Municipio, la Supervisión del contrato y la Secretaría de Educación para el seguimiento y verificación de la ejecución contractual, atendiendo los lineamientos establecidos

por las entidades competentes. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el informe de gestión presentado para el período reportado y en los soportes anexos correspondientes, entre los que se encuentran los reportes de matrícula en SIMAT, la ejecución de la canasta educativa, los soportes de nómina, las planillas de pago de seguridad social y parafiscales, así como las actas y comunicaciones remitidas a la supervisión, documentos que permitieron verificar la efectiva atención de los estudiantes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y administrativas derivadas de la ejecución del contrato.

35) **Aportar oportunamente la información o documentación que el MUNICIPIO Y la SUPERVISIÓN del programa requieran en relación con la ejecución del contrato, incluida la dispuesta por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en su Resolución 166 del 4 de febrero de 2003**, **atendiendo las instrucciones y utilizando los soportes que sean suministrados por el CONTRATANTE, y suministrar la información necesaria para verificar la efectiva atención de los estudiantes, pago de aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, y demás normas concordantes), durante la ejecución y liquidación del contrato**. La CEMID atendió de manera oportuna los requerimientos de información y documentación efectuados por el Municipio, la Supervisión del contrato y la Secretaría de Educación, suministrando los reportes, soportes y evidencias necesarios para el seguimiento y control de la ejecución contractual. Para ello, se consolidó y remitió información académica, administrativa, financiera y de cobertura, incluyendo los reportes de matrícula, ejecución de la canasta educativa, informes de gestión, soportes de pago de nómina, planillas de seguridad social y demás documentos requeridos para verificar la efectiva prestación del servicio educativo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales aplicables. La Corporación Educativa Minuto de Dios suministró de manera oportuna la información y documentación requerida por el Municipio, la Supervisión del contrato y la Secretaría de Educación para el seguimiento y verificación de la ejecución contractual, atendiendo los lineamientos establecidos por las entidades competentes. El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el informe de gestión presentado para el período reportado y en los soportes anexos correspondientes, entre los que se encuentran los reportes de matrícula en SIMAT, la ejecución de la canasta educativa, los soportes de nómina, las planillas de pago de seguridad social y parafiscales, así como las actas y comunicaciones remitidas a la supervisión, documentos que permitieron verificar la efectiva atención de los estudiantes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y administrativas derivadas de la ejecución del contrato.

36) **Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.** La Corporación Educativa Minuto de Dios ha realizado los pagos correspondientes de seguridad social y aportes parafiscales El contratista cumplió oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y demás normas aplicables. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, reposan en los anexos del Informe de Gestión las planillas de pago de seguridad social correspondientes al período ejecutado, documentos que permiten verificar la realización de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y demás contribuciones legales a cargo del contratista durante la ejecución contractual.

37) **Entregar los bienes adquiridos por el contratista con los recursos entregados durante la ejecución del contrato de que trata el Decreto 1851 de 2015 al MUNICIPIO una vez terminado el contrato.** La CEMID conoce y tiene claro el presente cumplimiento, por tal motivo

se mantiene control por parte del area de activos fijos, donde se tiene inventario de absolutamente todos los recursos fisicos entregados por el Municipio y una vez finalizado el presente contrato se realizara la correspondiente entrega. El contratista cumplió oportunamente con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes al personal vinculado para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y demás normas aplicables. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, reposan en los anexos del Informe de Gestión las planillas de pago de seguridad social correspondientes al período ejecutado, documentos que permiten verificar la realización de los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y demás contribuciones legales a cargo del contratista durante la ejecución contractual.

38) **Registrar en la plataforma SIMAT y en aquellas que disponga la Secretaría de educación,** la información actualizada de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes y deberá actualizarla en caso de que sea necesario. La institución educativa realizó la verificación, actualización y registro permanente de la información correspondiente a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes beneficiarios del contrato, garantizando que los datos de identificación, contacto y demás información requerida se encontraran actualizados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y en las plataformas dispuestas por la Secretaría de Educación. Asimismo, se efectuó el seguimiento a las novedades reportadas por las familias durante el período ejecutado, realizando las actualizaciones necesarias para mantener la calidad y confiabilidad de la información registrada.La CEMID garantizó la actualización y registro de la información de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes beneficiarios del contrato en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y en los registros institucionales correspondientes, efectuando las modificaciones requeridas cuando se presentaron novedades durante el período reportado. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, reposan en los anexos del Informe de Gestión los reportes de matrícula generados desde el SIMAT y los documentos de matrícula y actualización de datos de los estudiantes, los cuales permiten verificar la información registrada y actualizada de los padres de familia y acudientes.

39) **Entregar los documentos y actividades que deba reportar el contratista en las auditorias, de acuerdo con los instructuvoos entregados por el supervisor, la no entrega oportuna de los planes de mejormiento solicitdados por el supervisor dará lugar a la palicacion de la smultas establecidas en el contrato** El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos solicitados por el supervisor, ha realizado la entrega de la informacion reuqerida, asiste a las reuniones programadas por el supervisor presenciales y de manera virtual, atiendey acata las sugerencias que se realizan en pro del cumplimeinto del contrato, entrega la informacion solicitada, suministrando los reportes, soportes y evidencias necesarios para el seguimiento y control de la ejecución contractual.

5. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
	CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	100
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	100
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	100
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	100

6. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL** INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) ARL, salud y pensión) y parafiscales correspondiente al periodo laborado detallando a continuación los meses de junio, julio agosto

SALUD	$ 23.376.500
PENSIÓN	$ 29.983.700
RIESGOS	$ 1.863.400
SENA	$ 3.581.800
ICBF	$ 5.368.900
APORTE CAJAS	$ 7.159.400
N° DE PLANILLA	93300813
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
FECHA DE PAGO	16/07/2026

JUNIO

SALUD	$ 23.308.200
PENSIÓN	$ 29.836.600
RIESGOS	$ 1.532.900
SENA	$ 3.661.400
ICBF	$ 5.484.300
APORTE CAJAS	$ 7.309.800
N° DE PLANILLA	94111230
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
FECHA DE PAGO	19/08/2026

JULIO

SALUD	$ 23.799.100
PENSIÓN	$ 30.302.600
RIESGOS	$ 1.927.000
SENA	$ 3.720.100
ICBF	$ 5.576.500
APORTE CAJAS	$ 7.436.100
N° DE PLANILLA	95002339
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA
FECHA DE PAGO	15/09/2026

AGOSTO

7. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

8. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión	Cumplió

	documental de la entidad.	
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

9. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, corresponde al PAGO No 3 de 4.

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N.A		
PRIMER PAGO	1.298.312.000,75	N.A	26/01/2026 al 06/04/2026	24.45%
SEGUNDO PAGO	1.295.151.681,50	N.A	del 07/04/2026 al 16/ 06/2026	24.39%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (TERCER PAGO)	$1.289.515.777,75	N.A	17/06/2026 al 26/08/2026	24.29%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.426.357.660,00	N.A	27/08/2026 al 02/12/2026	26.87%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.309.337.120,00	N.A	26/01/2026 al 02/12/2026	100.00%

10. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 03** comprendido entre el 17/06/2026 al 26/08/2026**,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al tercer periodo relacionado por valor de Mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos quince mil setecientos setenta y siete pesos con setenta y cinco centavos ($1.289.515.777,75COP). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II**.**

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.

1. Soporte SIMAT
2. Tercer Informe
3. Soportes de pago de la planilla seguridad social
4. Certificación Bancaria

5. Certificación Revisoría Fiscal
6. Rut
7. Facturas



ANDREA CARREÑO PINZON
Profesional Universitario
Secretaría De Educación
Teléfono Del Supervisor: 3108087021

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.